

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D. JOSÉ M^a MAS VALLEJO
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excm. Sra. D^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

No concurren a la sesión las Sras. Mohamed Achiban y Miaja Chipirraz, siendo justificada la ausencia de esta última por el Sr. Hernández Peinado.

Por una cuestión de orden, la **Sra. Hamed Hossain** interviene para manifestar lo siguiente: *“En el Reglamento, en el aprobado el 30 de enero, señalábamos en la última Junta de Portavoces lo que establece la Disposición Adicional Primera, en el sentido de que: “La organización y funcionamiento del Pleno de la Asamblea de la Ciudad, no será de aplicación lo dispuesto en la normativa básica de Régimen Local, integrándose las lagunas que pudieran surgir por acuerdos interpretativos de la Mesa Rectora que serán objeto de publicación en el BOCCE.”*

Según el orden del día de la sesión hay cuatro propuestas de los grupos municipales que se acogen a una interpretación del mismo, nosotros solicitamos a quien hoy está de Secretario accidental, que nos informe si ese informe interpretativo ha sido publicado en el BOCCE. Quiero recordar que en la Junta de Portavoces instábamos a la obligatoriedad de acogernos a la norma que tenemos actualmente en el sentido y que, por lo tanto, para que ese acuerdo interpretativo tuviera validez debía de ser publicado en el BOCCE.”

El Sr. **Secretario General accidental** responde: *“Si mal no recuerdo, en la última Junta de Portavoces realmente no se le dio el tratamiento de “acuerdo de interpretación”, sino fue una norma de funcionamiento para este tipo de propuestas, no había que interpretar nada, porque la redacción del precepto era completa y no había que buscar el significado de ningún precepto; era simplemente un acuerdo de funcionamiento que todos los grupos se ponían de acuerdo, para la tramitación de las propuestas del artículo 50.c.”*

El Sr. **Presidente** añade que, para mayor abundamiento, se publicará.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Comisión que elabore las memorias de actuación de los Planes de Empleo.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Que los Planes de Empleo juegan en nuestra Ciudad un papel vital no es ninguna noticia, es más, los consideramos, dada la situación de desempleo que vive la Ciudad, absolutamente necesarios; ahora bien, de lo que se trata es de sacar de ellos todo su potencial, aprovechar todo lo que puedan aportar al conjunto de ciudadanos, por eso, el PSOE de Ceuta considera un momento fundamental en el devenir del procedimiento la fase en la que se elaboran las memorias, ya que, de ellas van a depender las actuaciones que se van a desarrollar con posterioridad.

A pesar del tiempo transcurrido desde los primeros Planes de Empleo, tenemos que considerar que desde que se pusieron en funcionamiento de los mencionados Planes, éstos sólo han representado un remedio paliativo con muy poco valor añadido para los desempleados ceutíes.

Por tal motivo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

- Creación a la mayor brevedad posible de una comisión que elabore las memorias de actuación de dichos planes, orientándolos hacia futuras actividades de desarrollo en la Ciudad, dirigidas hacia colectivos más necesitados, priorizando el empleo en los jóvenes y parados de larga duración y que conecte la actividad con nuestro modelo productivo; evitando los efectos perversos que en la actualidad tienen, como son: cesión ilegal de trabajadores, competencia desleal a las empresas del sector privado, intrusismo laboral, destrucción de empleo, etc.”*

Tras una serie de intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diez (**PSOE:** Sres/a. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras.

Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear el Observatorio de la Violencia Escolar. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La reciente y gravísima agresión sufrida por una profesora en el instituto de nuestra Ciudad, ha puesto de relieve una realidad no siempre bien comprendida, como es la violencia que sufren diariamente un número muy considerable de los miembros de la comunidad educativa. Es ocioso explicar la gravedad de este fenómeno, tanto para los que sufren directamente hechos de esta naturaleza, como para el sistema educativo en su conjunto y por extensión para toda la sociedad.

Caballas considera que potenciar la convivencia en los centros, y erradicar todo vestigio de conductas violentas, debe ser un objetivo político prioritario. No es fácil. Pero queremos una escuela libre de violencia en la que imperen los valores democráticos. Esta es una opinión probablemente compartida de manera unánime. Sin embargo, esta voluntad no se ve reflejada con hechos. No existe una política clara para combatir este fenómeno. Es más, ni siquiera contamos con un diagnóstico fiable sobre la dimensión del problema, sus causas y las posibilidades de intervención en el ámbito pedagógico y social.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

1º.- Crear el Observatorio de la Violencia Escolar, en el que participen, además de las administraciones competentes, expertos en la materia que puedan diseñar métodos rigurosos que permitan diagnosticar de manera continuada el alcance de este fenómeno en nuestra Ciudad.

2º.- Crear un Grupo de Trabajo, integrado por las administraciones, asociaciones de padres y madres de alumnos, partidos políticos y expertos en la materia, para elaborar, y consensuar en su caso, un inventario de medidas a corto plazo para combatir la violencia en las aulas.”

En el transcurso de las intervenciones el Sr. Celaya Brey presenta la siguiente enmienda transaccional: *“Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la creación del Observatorio de la Violencia Escolar en Ceuta, en consonancia con lo dispuesto en el Plan Estratégico de Convivencia Escolar 2016-2020, dirigido y coordinado por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa”.*

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres/a. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la creación del Observatorio de la Violencia Escolar en Ceuta, en consonancia con lo dispuesto en el Plan Estratégico de Convivencia Escolar 2016-2020, dirigido y coordinado por el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa.**

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa mejorar la accesibilidad de las calles Colombia, Bolivia y Nicaragua, confluyentes en Arroyo Paneque.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

La actual situación en la que se encuentran las calles Colombia, Bolivia y Nicaragua, concluyentes todas ellas en Arroyo Paneque presentan, entre otros, un grave problema de accesibilidad ya que para acceder a esta zona, solo tienen unas escaleras, se acceda por donde se acceda, para llegar a sus viviendas; estas escaleras, que suponen un verdadero problema de accesibilidad es el habitual devenir del día a día de los vecinos hace que vean peligrar su integridad física y sobre todo, la de los más pequeños. Además de suponer unas barreras arquitectónicas, que supuestamente, deberían haber sido ya removidas.

Desde nuestro grupo municipal entendemos que es necesario el estudio a la mayor brevedad posible que conlleve una actuación que permita mejorar la accesibilidad en toda la barriada.

En ese sentido e insistiendo en la importancia de la accesibilidad, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea a que inste al área de fomento de la ciudad autónoma que estudie a la mayor brevedad posible actuaciones que permitan mejorar la accesibilidad en todas las calles mencionadas inicialmente y confluyentes en Arroyo Paneque.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Que el Área de Fomento de la Ciudad estudie, a la mayor brevedad posible, actuaciones que permitan mejorar la accesibilidad en las calles Colombia, Bolivia y Nicaragua, concluyentes todas ellas en Arroyo Paneque.**

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estudio y posterior adhesión a la Coalición europea de Ciudades contra el Racismo y puesta en marcha del proyecto “Sube el Tono contra el Racismo”.

Conocida propuesta del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El racismo tiene su origen en las teorías y creencias que establecen una jerarquía de razas o grupos étnicos, o que otorgan determinadas atribuciones de valor en la diferenciación racial. Las teorías de diferenciación racial son científicamente falsas, moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas, y no existe justificación alguna, teórica ni práctica, en ningún lugar, para la discriminación racial. Así describe el preámbulo de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965 al racismo, que representa una grave amenaza para la convivencia y el intercambio pacífico entre comunidades que viven en un mismo espacio, y pone en peligro la existencia de una ciudadanía democrática y participativa. El racismo consolida y agrava las desigualdades dentro de la sociedad.

La Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo se inició en Núremberg, el 10 de diciembre de 2004, con motivo de la IV Conferencia Europea de Ciudades por los Derechos Humanos, a la que asistieron representantes de más de 140 ciudades europeas. Desde su lanzamiento inicial, 40 municipalidades se han adherido y pretenden crear una red de ciudades interesadas en el intercambio de experiencias con el objetivo de mejorar sus políticas de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.

La Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo se propone, como objetivo a largo plazo, que las autoridades locales dispongan de un programa de trabajo que les permita implantar de forma más eficaz medidas contra la discriminación. En el caso de nuestra Ciudad, una de las medidas claves se encuentra en la educación.

El apoyo “Sube el tono contra el racismo”, impulsado por el Ayuntamiento de Valencia en nuestro país, tiene como finalidad la prevención de conductas de racismo, xenofobia e intolerancia en general, mediante la promoción de valores cívicos de convivencia y tolerancia, así como dotar al profesorado de herramientas para la prevención de actitudes violentas derivadas de actitudes racistas y xenófobas como colectivo especialmente afectado por esta problemática.

Esta iniciativa pretende implicar a los centros de enseñanza secundaria de la Ciudad para que colaboren activamente en el desarrollo de los objetivos de la red, en la adaptación y transformación de las dinámicas de actividades de prevención, en el análisis de necesidades, y en la detección de casos que puedan requerir una atención individual, cuyos objetivos en el marco escolar serían:

- a) Realizar un proyecto conjunto con acciones y medidas que sean más eficaces para trabajar con carácter preventivo las actitudes racistas y xenófobas en el entorno escolar.*
- b) Construir un menú de propuestas/acciones que permitan hacer del proyecto una herramienta adaptada y flexible a las características de los centros y a cambios en la realidad.*
- c) Crear una plataforma de apoyo contra el racismo y la xenofobia entre centros escolares.*
- d) Formar agentes de convivencia en los centros escolares en la detección y prevención de actitudes racistas.*

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Gobierno de la Ciudad al estudio y posterior adhesión a la Coalición Europea de Ciudades contra el racismo y la puesta en marcha del Proyecto “SUBE EL TONO CONTRA EL RACISMO” a través de la educación, reforzando las medidas contra la discriminación en el acceso y el disfrute de*

todas las formas de educación; y fomentar una educación basada en los principios de tolerancia y comprensión mutua, y de diálogo intercultural”.

El Sr. Celaya Brey presenta la siguiente enmienda transaccional: *“Aprobar el estudio de la adhesión de Ceuta a la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo (ECCAR) y de la inclusión del proyecto “Sube el tono contra el Racismo” en la Guía Educativa “Ceuta te Enseña”.*”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la adhesión de Ceuta a la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo (ECCAR) y de la inclusión del proyecto “Sube el tono contra el Racismo” en la Guía Educativa “Ceuta te Enseña”.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a modificar el Reglamento de Adjudicación de Viviendas en relación al régimen de bonificaciones.

La propuesta que se formula es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El vigente Reglamento de Adjudicación de Viviendas, en su Capítulo IV, recoge el régimen de Bonificaciones aplicable tanto en los casos de venta como de alquiler. En estas disposiciones se establece una bonificación máxima del sesenta por ciento.

La realidad nos ha mostrado que un contexto social marcado por la crisis, el paro y la pobreza, este mecanismo resulta claramente insuficiente. Son muchos los casos de familias cuya situación económica, lamentablemente, les impide hacer frente a los pagos. La respuesta, hasta ahora, consiste en “acordar” aplazamientos y “calendarios de pago”, aún a sabiendas que no podrán cumplir.

Caballas considera que esta situación supone, para la administración un motivo de complicación y gasto en la tramitación de expedientes, y para las familias afectadas una permanente e injusta congoja.

Es por lo expuesto que consideramos que es necesario corregir, de manera urgente, el Reglamento en vigor introduciendo un sistema de bonificaciones mejor adaptado a la realidad de Ceuta.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

Iniciar los trámites para modificar, por la vía de urgencia, el Reglamento de Adjudicación de Viviendas, en lo relativo al régimen de bonificaciones, estableciendo que las unidades familiares que perciban en su conjunto menos de 9.000 euros al mes, puedan bonificar en un 95 % las cuotas o los alquileres de las viviendas de las que son adjudicatarios, mientras dure esta situación”.

Seguidamente se pasa a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (**PSOE:** Sres/a. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).

Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar una actuación urgente e integral de acondicionamiento en las tres fases de la barriada de Loma Colmenar. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Se tiene conocimiento de la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Las barriadas de la periferia, esas grandes desconocidas para el Gobierno del señor Vivas, siguen mostrando la cara menos amable de una Ciudad cuyo Gobierno es capaz de gastarse 9 millones de euros en una mínima parte de la Ciudad, mientras el resto de la población viven entre basuras, aguas fecales y un sinfín de miseria.

El Partido Socialista de Ceuta -PSOE ha acudido en su labor de atender a todos y cada uno de los vecinos de Ceuta y ante la llamada desesperada de alguno de los residentes a la Barriada de Loma Colmenar de los pisos de Colores, porque nadie del Gobierno del Partido Popular ni de su amplia corte de controladores y asesores ha hecho caso a sus justas demandas.

La antigüedad de estas viviendas es de tan solo nueve años y pese a ello las fachadas se encuentran en un estado lamentable, existe filtraciones, humedades y los vecinos los escasos recursos económicos con los que cuentan lo tienen que destinar a reparar desperfectos que al no ser reformas integrales de poco sirven.

No debemos olvidarnos que estamos ante unas viviendas que son propiedad de la Ciudad Autónoma y que están abandonadas a su suerte por quienes tienen la responsabilidad de mantenerlas en un estado óptimo de habitabilidad, circunstancia que no se da en este momento, en la que las humedades de las habitaciones condicionan la vida de las familias de los que allí residen, siendo muy proclives a contraer afecciones respiratorias por las filtraciones que se producen en sus casas a través de las fachadas.

Una de las obras menores que se podrán acometer sería canalizar el agua por las partes altas del edificio, que si bien no solucionarían totalmente el problema si lo aminoraría, ya que, marcaría el cauce del agua de lluvia.

Siguiendo con el entorno más cercano de las viviendas los portales de las mismas se encuentran en un estado pésimo. Desde la Sociedad Municipal EMVICESA, y por ende desde el ejecutivo local, se les prometió a los vecinos el alicatado de los porches de entrada al portón de las viviendas, pero como casi todas las promesas del Gobierno que preside el señor Vivas, ha quedado en saco roto enterrada entre tantas y tantas actuaciones sin ejecutar pese a la necesidad de las mismas.

La población infantil es bastante numerosa en esta barriada de nuestra Ciudad y acuden diariamente al Colegio más cercano a su domicilio, esto es el C.E.I.P. “Príncipe Felipe” ahora bien, las

pésimas condiciones en que lo hacen ya no depende de ellos, es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, deben atravesar un monte, como si de animales se trataran, con el consiguiente peligro que eso les supone especialmente a los más pequeños y a sus padres que los acompañan.

Las adversidades climatológicas del invierno, que están siendo especialmente virulentas en los últimos meses, hace que el peligro de resbalarse y caerse en el camino al colegio se acentúe y en primavera los matojos y la suciedad que se acumula en este monte cercano provoca erupciones y picores en estos niños que carecen de una escalera de acceso al centro escolar. Estas escaleras, ha sido reclamadas en numerosas ocasiones a la Ciudad Autónoma, pero como sigue siendo habitual en el señor Vivas y sus consejeros han hecho caso omiso a la petición aun cuando de mejoras en las condiciones de vida de menores se trata.

Como ocurre en otras barriadas de la periferia de Ceuta, Finca Guillén, Poblado Regulares, en Loma Colmenar también tienen una presencia indeseada las aguas fecales provocando un olor insoportable y nauseabundo que hace difícil la respiración en ese entorno a todas luces insalubre y donde además las ratas, los bichos, insectos y toda clase de roedores han encontrado un lugar perfecto para quedarse, siendo mejor hábitat para las ratas que para las personas.

La red de saneamiento se encuentra en muy mal estado y obstruida, viéndose obligados a tener las ventanas cerradas por los malos olores del alcantarillado que nunca ha sido limpiado, lo que ha unido a la humedad de las fachadas convierten sus casas en una especie de cueva húmeda y mal oliente. Pero eso, no es prioritario para el Partido Popular que no está por la labor de atender los derechos y las demandas de los vecinos, que ven su devenir diario condicionado por las deficiencias del lugar donde residen, está demasiado ocupado en obras faraónicas de las que sacar rédito electoral.

Las comunicaciones en Loma Colmenar son desastrosas, los colapsos fronterizos son diarios y afectan a los vecinos que se ven atrapados en sus casas sin posibilidad de acceder a otros lugares, no ya solo en sus vehículos particulares, ni siquiera en el transporte público y además no cuentan con una parada de autobús en la parte baja del barrio que facilite que especialmente las personas mayores puedan acceder al autobús sin necesidad de subir la cuesta empinada que le lleve a la parada situada en la zona del Hospital Universitario.

La demanda de una parada de autobús más accesible para los vecinos ha sido solicitada por escrito a la Ciudad Autónoma, pero no han recibido respuesta alguna, de ahí que reiteremos ante este Pleno esa solicitud, que supondría un alivio en la movilidad de algunos residentes de Loma Colmenar y desde el Grupo Parlamentario Socialista exijamos que se conteste a las solicitudes de los ciudadanos como obligación de la Administración atendido al Artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en este caso concreto se instale una parada de autobús en el lugar señalado.

El Partido Socialista no puede entender que las barriadas de la periferia se encuentren tan abandonadas, cuando en la mayoría de los casos la inversión es mínima, muy lejos de los cincuenta y siete mil (57.000) euros que se van a invertir en las farolas de la Gran Vía, cuando en zonas como Loma Colmenar no existen suficientes luminarias y las que están cuando se rompen o estropean no son reparadas.

Las infraestructuras públicas, alumbrado, alcantarillado, aparcamientos, no han llegado a esta zona de la periferia ceutí, anclada en el siglo pasado como consecuencia de la desidia, la dejadez y la inoperancia del Gobierno del señor Vivas.

Podríamos seguir enumerando deficiencia tras deficiencia y todo viene a desembocar en lo mismo, el Gobierno de la Ciudad hace caso omiso a unas justas reivindicaciones al tiempo que sueña con proyectos caracterizados por el derroche.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a realizar una actuación urgente e integral en las tres fases de la Barriada de Loma Colmenar que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad y limpieza, entre otras.”*

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

- Votos a favor:** diez (**PSOE:** Sres/a. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).
- Votos en contra:** trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
- Abstenciones:** ninguno.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a retirar la propuesta de RPT presentada a los sindicatos en la Mesa General de Negociación.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

Después de tres décadas esperando la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, el Gobierno de la Ciudad se descuelga con un documento (entregado en mesa negociadora y conocido por los partidos de la oposición a través de los medios de comunicación), entre esperpéntico y humorístico que pretende que entre en vigor, según declaraciones del propio Gobierno, el próximo uno de abril.

En primer lugar, es necesario recordar que la aprobación de este documento es competencia del Pleno de la Asamblea. Sólo el “mantenimiento” de una delegación de hace más de un cuarto de siglo (a pesar de haber cambiado incluso la ley en la que se fundamentaba), impide que los grupos de la oposición (que representamos el 48 % del pleno) tengamos acceso no ya a debatir, sino incluso a conocer un documento cuya envergadura e importancia no es preciso explicar.

De la lectura (en prensa) del documento propuesta a los sindicatos, se deduce que, lejos de ser el fruto de un análisis serio y riguroso sobre la configuración de la administración local desde los principios de eficiencia y eficacia, y la posterior valoración objetiva de cada uno de los puestos de trabajo; se trata simplemente de un intento de “regularizar” la situación actual que no es sino la consecuencia de una política de recursos humanos desordenada, improvisada y caprichosa inexplicablemente sostenida en el tiempo.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

1º.- Retirar la propuesta de RPT presentada a los sindicatos en la Mesa General de Negociación.

2º.- Someter a la consideración de los Grupos Político, en el seno de la Comisión Informativa correspondiente, la propuesta de RPT para su debate y aprobación en su caso, como paso previo al proceso de negociación con las organizaciones sindicales representativas.”

Durante las intervenciones se ausentan de la sesión los Sres. Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, García León y Mas Vallejo.

Votos a favor: tres (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed.).
Votos en contra: diez (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Hachuel Abecasis, Nieto Sánchez, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
Abstenciones: diez (**PSOE:** Sr/a. Hernández Peinado y Daoud Abdelkader. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán. Y Sres. Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, García León y Mas Vallejo, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría simple, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.
C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instar a la Dirección Provincial del MECD a la creación de un protocolo de actuación ante las agresiones sexuales en los centros escolares.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Todos conocemos los hechos acaecidos en uno de los colegios de nuestra ciudad en los que unos menores han sufrido unas agresiones sexuales presuntamente por una persona que estaba adscrita temporalmente a la comunidad educativa.

Desde nuestro grupo municipal entendemos que es necesario que nuestros Centros Educativos dispongan de una herramienta que les permita actuar en casos como este, en los que los niños y niñas son víctimas de una agresión sexual, dando una respuesta tanto a las familias como a los y las agredidas.

Puesto que esta competencia ano está incluida entre las de esta institución es por lo que solicitamos que seamos impulsores de la misma, instando a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte llevarla a cabo.

Es por ello que el Grupo Municipal del MDyC solicita a este Pleno que inste a la Dirección Provincial de MECD a través del Área de Educación a la creación de un protocolo de actuación ante las agresiones sexuales en los Centros Escolares.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Instar a la Dirección Provincial de MECD, a través del Área de Educación, a la creación de un protocolo de actuación ante las agresiones sexuales en los Centros Escolares.

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's relativa a implementar la fórmula más conveniente para obligar a las entidades subvenciones por la Ciudad a conseguir en sus plantillas una representación equilibrada entre hombres y mujeres.

Conocida propuesta del siguiente tenor:

“Como todos sabemos, la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo y, además, consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de Naciones Unidas y, asimismo, es un principio fundamental en la Unión Europea, la cual considera la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombre como un objetivo que debe integrarse en todas las políticas de sus miembros.

Recogiendo este acervo, se promulgó en 2007 la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que, entre otras, incorpora dos directivas europeas en materia de igualdad de trato; una de ellas, relativa a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres en los que se refiere al acceso al empleo.

Este Ley establece que, con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Y, asimismo, establece el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.

En nuestra Ciudad se han aprobado tres Planes de Igualdad mediante los que se ha pretendido dar pasos en este proceso de consecución de la igualdad real. Entre los objetivos establecidos se encuentran el promover el principio de igualdad, en la organización laboral de la Administración pública.

Por otra parte, el presupuesto de este Gobierno dedica una importante cantidad a subvencionar entidades de muy distinta naturaleza: sociales, asistenciales, religiosas, culturales, deportivas... Alrededor de 15 millones de euros de subvenciones nominativas que muchas de estas entidades destinan, en todo o en parte, y dentro de la finalidad subvencionada, a contrataciones laborales en las que, de hecho, actúan como empresas privadas sin someterse a criterio externo alguno, si bien el dinero que manejan tiene naturaleza pública en todo o en gran parte.

Ciudadanos propone avanzar en el terreno de la igualdad efectiva extendiendo los principios que ya se predicán en las Administraciones públicas, como el de presencia equilibrada de mujeres y hombres, a estas entidades que no dejan de estar sostenidas con fondos públicos.

En las Bases actualmente vigentes que regulan estas subvenciones directas no hay ni una sola referencia a la necesaria presencia equilibrada de hombres y mujeres en sus plantillas ni criterios que les obliguen a corregir las desigualdades de hecho que puedan darse en la actualidad. Entendemos que los criterios que son de aplicación a las Administraciones públicas en esta materia, pueden serles de aplicación siempre que el dinero que se destine a gastos laborales tenga la condición de público.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a implementar la fórmula más conveniente para obligar a las entidades subvencionadas por la Ciudad a conseguir en sus plantillas una representación equilibrada entre hombres y mujeres y a establecer actuaciones encaminadas a corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres.”

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Implementar la fórmula más conveniente para obligar a las entidades subvencionadas por la Ciudad a conseguir en sus plantillas una representación equilibrada entre hombres y mujeres y a establecer actuaciones encaminadas a corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres.

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan de Voluntariado para Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La Ciudad Autónoma de Ceuta pese a la fecha en la que estamos, la importancia de la materia y a las necesidades que tenemos, no cuenta con un Plan de Voluntariado a nivel local.

El Grupo Parlamentario Socialista, no puede dejar pasar más tiempo sin que nuestra Ciudad cuente con un Plan que recoja las pautas y las normas de funcionamiento del Voluntariado en Ceuta. El Gobierno del Partido Popular mantiene a la Ciudad en un limbo normativo en lo que a voluntariado se refiere que perjudica los intereses de todos los ciudadanos.

El objetivo que tiene el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de presentar esta propuesta es que el Gobierno que preside el Señor Vivas, elabore un Plan de Voluntariado que promueva y fomente esta figura de carácter altruista, ordenando las relaciones que pueden establecerse entre las personas voluntarias, las entidades de voluntariado, las personas destinatarias y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Necesitamos un Plan que suponga un avance en el desarrollo del voluntariado en nuestra Ciudad, y que sirva para concienciar a la población de la importancia de la participación voluntaria, y desde donde se estructure y organice esta actividad, potenciando la formación del voluntariado, y apoyando proyectos innovadores de acción voluntaria. Esta ordenación tiene que tener en cuenta la autonomía, libertad, transversalidad y diversificación, como rasgos inherentes al voluntariado, exigiendo un marco en el que se sientan acogidas todo tipo de entidades, cualquiera que sea su origen, tamaño y ámbito de actuación y todas las personas voluntarias, con independencia de cuál sea su motivación y el alcance de su compromiso.

Nuestra propuesta busca que con la elaboración del Plan de Voluntariado se garanticen los principios de responsabilidad y calidad en las actividades desarrolladas de forma que se cumplan unos derechos y deberes que velen por la seguridad de las personas voluntarias y la protección de las personas destinatarias.

Por ello, es necesario establecer las normas de relación entre las personas voluntarias, entre éstas y las entidades donde desarrollan sus actividades, así como con las administraciones públicas.

Lo que pretendemos es subrayar el papel activo de la ciudadanía en el Gobierno de la Ciudad y de fomentar valores democráticos esenciales, como la solidaridad, la tolerancia y la justicia social; valores fundamentales para una convivencia plena de todas y todos.

Aumentar los niveles de implicación y participación supone ganar en salud democrática, avanzando hacia una sociedad más plural, justa e igualitaria, una sociedad más integradoras.

La elaboración de un Plan de Voluntariado supondría promover, coordinar, planificar, facilitar apoyo técnico y formar al voluntariado propio, así como a las entidades de acción voluntaria. Con ello, se pretende garantizar que el voluntariado pueda realizar su acción sin inconvenientes, facilitando los medios y recursos adecuados para ello.

A la hora de elaborar el mencionado Plan de Voluntariado, el Partido Socialista de Ceuta-PSOE, entiende que se deben seguir una serie de pautas para que se garantice la efectividad del mismo.

La primera y principal es que la actuación no sea consecuencia de una relación laboral, profesional, funcionarial, mercantil o de cualquier otro tipo de relación retribuida que se realice sin ningún tipo de contraprestación, sin perjuicio del derecho a reembolso de los gastos que ocasionen en la acción voluntaria y que se lleve a cabo en función de programas concretos, promovidos por las entidades de voluntariado y ligadas al desarrollo comunitario.

Igualmente debe quedar perfectamente reflejada la existencia de unos límites a la Acción Voluntaria: entre las que no se puede obviar que la realización de actividades de acción voluntaria no podrá ser causa justificativa de extinción del contrato de trabajo, ni sustituir al trabajo remunerado, la prestación de servicios profesionales retribuidos, las actividades derivadas de una obligación jurídica o las funciones o prestaciones a que estén obligadas las Administraciones Públicas por la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Es decir, en ningún caso la presencia de personas voluntarias podrá suponer un incremento en la ratio de los grupos, ni podrá desaparecer la figura del profesional responsable de la actividad, siendo la persona voluntaria la que dota de un plus de calidad a dicha actividad.

Se debe habilitar un punto de información y gestión del voluntariado y cualquier persona que decida ser voluntaria podrá ser atendida en el Punto de Información que la Ciudad habilite, tanto de forma presencial como online. Allí se proporcionará información tanto del voluntariado en programas municipales como de voluntariado en las entidades de acción voluntaria de las que exista constancia y se le proporcionará un Curso de Formación Básica en el que se facilitarán conocimientos sobre los conceptos más elementales de la acción voluntaria tales como: derechos y obligaciones, habilidades de comunicación y trabajo en equipo, etc.

El Plan de Voluntariado cuya elaboración propone el Grupo Parlamentario Socialista debe recoger los objetivos a cumplir, las medidas a adoptar y la evaluación del mismo.

Tiene que ser un mecanismo de sensibilización con el que se conciencie a la población sobre la importancia de colaborar con el voluntariado a través de programas municipales o de entidades de acción voluntaria y en el que se fomenten los valores y logros de la acción voluntaria, el carácter altruista y solidario, otorgando visibilidad y reconocimiento a la labor del Voluntariado y de las Entidades Ciudadanas.

Para ello, se debería realizar una campaña anual de sensibilización y difusión tanto de la actividad voluntaria municipal como de la iniciativa de entidades con el diseño de material informativo (escritorio, audiovisual, ...) con el propósito de llegar a todas las personas interesadas y a todos los sectores difundiendo a través de todos los medios a nuestro alcance.

Resulta de vital importancia la formación, se debe ofrecer formación básica al voluntariado que se inscriba en los programas de acción voluntaria estableciendo un programa anual y permanente de formación básica, dirigido a todas las personas que se incorporen a realizar algún voluntariado.

La Ciudad Autónoma debe crear un espacio donde se facilite información, asesoramiento y seguimiento tanto a personas que quieran ejercer su labor voluntaria, como a organizaciones de voluntariado sobre cualquier materia que les facilite su trabajo.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta entiende que existe la necesidad de elaborar un Plan de Voluntariado siguiendo las directrices marcadas por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y que a groso modo han sido recogidas en el presente documento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente PROPUESTA con el fin de que se adopte el siguiente ACUERDO:

- *Aprobar la elaboración de un PLAN DE VOLUNTARIADO para Ceuta que disponga de todos los medios necesarios para su puesta en marcha de la mayor brevedad posible.”*

La Sra. Nieto Sánchez presenta la siguiente enmienda transaccional: “La transaccional que le propongo es que la Ciudad ya está trabajando en el Voluntariado a través de la Universidad de Granada y creo que ese es el instrumento en el cual tenemos que movernos y en el cual tenemos que trabajar desde el Gobierno de la Ciudad y desde toda esta Asamblea. Firmaremos el convenio lo antes posible y a partir de ahí cuando lleguen las consecuencias oportunas y todo el estudio que ya está encargado dentro del contenido del convenio lo haremos conocer y tomaremos las consideraciones entre todos que creamos oportunas.”

Se incorporan a la sesión los Sres. Ramos Oliva, Abdeslam Al-Lal, García León y Mas Vallejo.

Se ausentan de la sesión la Sra. Mohamed Mohamed y el Sr. Mohamed Mohamed.

Aceptada la misma por el Sr. Hernández Peinado, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Hachuel Abecasis, Nieto Sánchez, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sr/a. Hernández Peinado y Daoud Abdelkader. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain. Y Sra. Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed, ausentes).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Firmar lo antes posible un convenio de Voluntariado, a través de la Universidad de Granada, y una vez finalizado el estudio que está encargado dentro del contenido del mismo, darlo a conocer y tomar entre todos las consideraciones que se estimen oportunas.

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a constituir una Comisión para elaborar un “Catálogo de Medidas de Discriminación Positiva” para fomentar las políticas de igualdad.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

La movilización feminista de 8 de marzo en nuestro país, sólo admite el calificativo de histórica. La huelga, así como todas las concentraciones (incluida la de nuestra Ciudad), manifestaciones, y actos

de diversa naturaleza; han puesto en evidencia que “algo está cambiando”, la “revolución de las mujeres” ha comenzado y será imparable.

Pero esta jornada de lucha, precedido de un amplio e intenso debate, ha servido también para poner de manifiesto la clara insuficiencia de las políticas de igualdad que se lleva a cabo desde las instituciones. Incluida la nuestra. Agarrados a los tópicos “hemos avanzado mucho”, “queda mucho por hacer” o “todos estamos por la igualdad”, nos hemos ido acomodando y lo cierto es que estamos muy lejos de incidir de manera efectiva en la aceleración de los procesos de igualdad.

Consideramos que es preciso impregnar todas las políticas que desarrolla la Ciudad de medidas de “discriminación positiva”. Superar las grandes brechas históricas (y esta sin duda lo es), requieren planteamientos y políticas más valientes y ambiciosos. Sólo mediante la aplicación de medidas de “discriminación positiva” será posible avanzar en materia al ritmo que nos exige la historia.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

Constituir una Comisión integrada por los Grupos Políticos de la Asamblea y las organizaciones que integran la Plataforma Feminista 8M, que, en el plazo de tres meses, elabore un “Catálogo de Medidas de Discriminación Positiva” para fomentar las políticas de igualdad que abarquen todos los ámbitos y competencias de la Ciudad de Ceuta.”

Se ausenta de la sesión la Sra. Daoud Abdelkader, incorporándose a la misma la Sra. Mohamed Mohamed y el Sr. Mohamed Mohamed.

Tras las intervenciones se pasa a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: tres (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).
Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
Abstenciones: siete (**PSOE:** Sres. Mas Vallejo y Hernández Peinado. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán. Y Sra. Daoud Abdelkader, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Político Caballas.

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a proceder al estudio y adecentamiento de las barriadas Patio Castillo y Pasaje Recreo. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

En la actualidad, la barriada de Patio Castillo y Pasaje Recreo tiene numerosos desperfectos y carencia pese a que los vecinos y vecinas de la barriada llevan tiempo denunciando los problemas que sufren, desde el alumbrado público, la falta de acerado, el cableado de las empresas de servicios que ponen en riesgo la seguridad de las personas.

Así mismo a falta de un local social les impide desarrollar las actividades que la Asociación desearía, por lo que sería deseable que se le facilitara el acceso a uno.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea que proceda al estudio y posterior adecentamiento de estas barriadas teniendo en cuenta la iluminación, el acerado de las zonas que no lo tienen y la ordenación de las redes de suministro de las empresas suministradoras y su posible soterramiento, así como el acceso a un local”.

Se incorpora a la Sesión la Sra. Daoud Abdelkader.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar y adecentar las barriadas Patio Castillo y Pasaje Recreo, teniendo en cuenta la iluminación, el acerado de las zonas que no lo tienen y la ordenación de las redes de suministro de las empresas suministradoras y su posible soterramiento, así como el acceso a un local.

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a buscar la fórmula que permita a los ciudadanos hacer uso de las plazas de garaje disponibles en el parking municipal de la Gran Vía. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Se presenta la siguiente propuesta:

“Las obras que han puesto en marcha en el centro de la ciudad y que afectan al completo a la Avenida Sánchez Prado y a la Plaza de África han tenido una consecuencia inmediata: la pérdida de plazas de aparcamiento en ese centro de la ciudad. Una zona que, ya con anterioridad, era de difícil aparcamiento tanto para residentes como para visitantes.

La situación seguirá complicándose cuando las obras afecten a calle Jáudenes y el ensanche previsto de las aceras en este vial suponga la desaparición de prácticamente todas las plazas de aparcamiento que actualmente existen en él. En toda esta zona centro ya no va a haber dónde aparcar: de hecho, sólo podrá hacerse en calle Independencia.

Aparta de dificultar los accesos peatonales y alterar el tráfico rodado, la ejecución de las obras llamadas de remodelación del centro conlleva la eliminación progresiva de más de un centenar de plazas de aparcamiento. Esta situación va a suponer un grave trastorno especialmente para los conductores que se desplacen al centro para realizar gestiones, hacer compras en el mercado central o cualquier establecimiento de la zona, por motivos de trabajo o por cualquier otro de carácter personal.

Obligación del Gobierno es buscar y encontrar medidas alternativas, así como implementar cualquiera de ellas que palíe los perjuicios que inevitablemente se van a ocasionar a los ciudadanos. En esta línea va nuestra propuesta.

Bajo Gran Vía se encuentra el parking subterráneo que gestiona la empresa municipal AMGEVICESA y que, pese a las obras que se desarrollan en la superficie, no verá alterado su normal funcionamiento. Quien lo conozca o haya estacionado en él sabrá que no es habitual que estén en uso todo el número de plazas disponibles. Se trata de un parking amplio y, salvo en fechas puntuales, lo habitual es que muchos de los aparcamientos estén libres.

La desaparición de aparcamientos en esta zona puede paliarse en parte dando utilidad a las plazas habituales libres de este parking municipal. Proponemos pues un uso intensivo de este garaje

permitiendo, siempre que existan plazas libres, que los propietarios de vehículos que se desplacen al centro puedan estacionar a coste cero en el parking subterráneo de Gran Vía. La fórmula que proponemos sería un uso gratuito durante un periodo máximo de dos horas diarias.

Esta medida debe complementarse con otra dirigida a aquéllos ciudadanos que se desplazan hacia la zona del Palacio autonómico y plaza de África en este caso en bicicleta, un vehículo que este Gobierno se empeña en obviar como medio de locomoción. De hecho, aunque sea minoritariamente, hay ciudadanos que usan la bicicleta para desplazarse por la ciudad y también para acceder a la zona actualmente en obras que rodea el Ayuntamiento. El problema con el que se encuentran es que, llegados a su punto de destino, no encuentran un lugar seguro para dejar su bicicleta.

Por ello, desde Ciudadanos, proponemos el establecimiento inmediato de un parking de bicicletas frente al edificio municipal facilitando así también el acceso a esta zona a los que quieran acercarse en bicicleta. Quién sabe si, establecido este aparcamiento provisional, terminan convenciéndose de lo oportuno que sería establecer otros semejantes en puntos concretos tanto del centro como de la periferia, como reiteradamente le hemos solicitado desde nuestro partido.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que se busque la fórmula que permita a los ciudadanos hacer uso de las plazas de garaje disponibles en el parking municipal de Gran Vía facilitando el aparcamiento gratuito por un periodo limitado.

2. Instar al Gobierno de la Ciudad a habilitar aparcamientos para bicicletas.”

Seguidamente, a petición de la Sra. Hamed Hossain, se procede a la votación por separado de los dos puntos contenidos en la propuesta.

La votación queda del siguiente modo:

PUNTO 1º.

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra/es. Daoud Abdelkader, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **C’s:** Sr. Varga Pecharromán).

Votos en contra: tres (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).

Abstenciones: tres (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz, Mohamed Achiban y Haidor Ahmed).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Buscar la fórmula que permita a los ciudadanos hacer uso de las plazas de garaje disponibles en el parking municipal de Gran Vía facilitando el aparcamiento gratuito por un periodo limitado.

PUNTO 2º.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Habilitar aparcamientos para bicicletas.

C.14.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan de Formación sobre la Ley de Contratos del Sector Público, destinado al personal al servicio de la Ciudad y sus organismos autónomos (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la propuesta que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos:

Habida cuenta que el pasado día 9 de marzo del año en curso entró en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Grupo Parlamentario Socialista, considera necesario que se realice un plan de formación del personal al servicio de la Ciudad y sus organismos autónomos, pudiéndose incluso coordinar con órganos de la Administración General del Estado con el fin de evitar errores en su aplicación e interpretación que puedan suponer algún coste a las arcas de la Ciudad Autónoma.

Estamos ante una norma extensa y compleja, de aplicación diaria en la Administración, que introduce aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato y que configura y elimina figuras de especial trascendencia en el tráfico jurídico como pueda ser la desaparición del contrato de gestión de servicio público y, con ello, la regulación de los diferentes modos de gestión indirecta de los servicios públicos que se hacía en el artículo 277 del anterior texto refundido y surge en su lugar, y en virtud de la nueva Directiva relativa a la adjudicación de contratos de concesión, la nueva figura de la concesión de servicios, que se añade dentro de la categoría de las concesiones a la ya existente figura de la concesión de obras.

En definitiva, una Ley nueva, de vital importancia en el funcionamiento diario de la Ciudad Autónoma y que requiere para una aplicación e interpretación correcta que el personal al servicio de la Ciudad y de sus organismos autónomos reciban una formación óptima y adecuada de la materia con la que van a trabajar.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la elaboración de un plan de formación sobre la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre destinado al personal al servicio de la Ciudad y sus organismos autónomos pudiéndose incluso coordinar con órganos de la Administración General del Estado para facilitar la aplicación e interpretación de la mencionada Ley”.

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la elaboración de un plan de formación sobre la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre destinado al personal al servicio de la Ciudad y sus organismos autónomos pudiéndose incluso coordinar con órganos de la Administración General del Estado para facilitar la aplicación e interpretación de la mencionada Ley.

C.15.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al Gobierno de España a corregir el “Quinto Informe

sobre cumplimiento en España de la Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias”, incluyendo un apartado sobre “Árabe Ceutí”.

La propuesta es del siguiente tenor:

“España suscribió la “Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias” en 1992, cuya finalidad es la promoción y defensa de todas las lenguas de Europa que carecen de oficialidad. Entró en vigor en el año 2001.

En el Informe del “Comité de expertos sobre la aplicación de la Carta en España” (2005), en relación al árabe ceutí se dice textualmente:

56 El árabe en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Según la información adicional facilitada por el Gobierno español, una parte de la población de esta ciudad habla árabe, aunque no es fácil distinguir las personas de lengua árabe de las personas procedentes de Ceuta.

En el cuarto informe sobre el cumplimiento en España de la Carta europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (2010-2013), aparece un epígrafe dedicado al “Dariya en Ceuta”. Sin embargo, en el quinto informe (201-2016) ha desaparecido.

Para el Gobierno de España el “Árabe ceutí” no existe. Y por tanto no es una lengua que merezca la defensa y promoción que le reconoce la Carta Europea.

Esta inexplicable decisión, que choca frontalmente con la realidad de nuestra Ciudad, sólo se puede interpretar en el contexto de una estrategia de evidente involución en el desarrollo de la interculturalidad, asumida y practicada por el PP cada vez con mayor intensidad.

Caballas considera la interculturalidad como la “piedra angular” de la Ceuta del Siglo XXI. Hemos repetido hasta la saciedad que Ceuta será intercultural o no será. Somos conscientes de la enorme complejidad que supone construir una sociedad “nueva” desde la configuración de valores y principios innovadores, alumbrados por la fusión de culturas hermanas que deben hacer patente su vocación de convivencia sincera, permanente, estable y fructífera. Son muchos los prejuicios que hay que destruir, muchas las resistencias que debemos vencer, los obstáculos que debemos sortear. Y lo debemos hacer, además, sin disponer de pautas que nos puedan ayudar a recorrer tan ignoto camino. Pero ahí está nuestro futuro. Y por ello debemos perseverar. Y debemos hacerlo desde la prudencia y la concordia evitando convulsiones o crispaciones. Sin imposiciones. El camino puede ser largo, y el ritmo lento; pero lo que no se puede tolerar, bajo ningún concepto, es la involución. No podemos ir en contra de la realidad. No podemos retroceder. Y eso es lo que está ocurriendo. Se percibe una clara intención de “invisibilizar” todos los rasgos de la cultura islámica. Esto no sólo constituye una flagrante falta de respeto hacia la mitad de los ceutíes, cercana por momentos a la humillación, sino que además es un error histórico de colosales proporciones e imprevisibles consecuencias.

Caballas quiere instar al PP a que ejerza su hegemonía política desde el sentido de la responsabilidad, y que deje de poner en riesgo la convivencia en nuestra Ciudad.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo:

Instar al Gobierno de España a corregir el “Quinto informe sobre el cumplimiento en España de la Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias”, incluyendo un apartado relativo al “Árabe Ceutí”, tal y como se hizo en la edición precedente”.

Finalizado el debate, se somete el punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).
Votos en contra: trece (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos).
Abstenciones: siete (**PSOE:** Sres/a. Mas Vallejo, Daoud Abdelkader y Hernández Peinado.
MDyC: Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed.
C's: Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta anteriormente transcrita.

C.16.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de la Marca Excelencia en Igualdad.

Se propone propuesta del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Estos días hemos vivido la movilización de la sociedad para exigir una igualdad real entre hombres y mujeres, una igualdad por la que deben luchar todas las instituciones, y entre ella este Ayuntamiento.

Para el Grupo Municipal del MDyC la lucha por equiparar a hombres y mujeres debe ser uno de los objetivos principales de esta institución, poniendo las medidas que sean necesarias para que la igualdad sea una realidad.

Una de las facetas donde esta desigualdad se hace más patente es el mundo laboral, donde no sólo la brecha salarial es una discriminación hacia la mujer, la conciliación, la maternidad, la carrera profesional son otros elementos de la actividad económica que se vuelven contra la mujer.

Desde MDyC consideramos que este Consistorio puede colaborar en la lucha por la igualdad con la creación de una marca de “Excelencia en Igualdad”, en la que se incentive a las empresas a hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres, premiando anualmente a aquella sociedad que se distinga por implantar la igualdad entre hombres y mujeres.

Es por ello que el Grupo Municipal del MDyC solicita a este Pleno que se estudie la creación de la Marca Excelencia en Igualdad que permita distinguir a las empresas en las que sea realidad la igualdad entre hombres y mujeres.”

La votación arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: veintidós (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeslam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra/es. Daoud Abdelkader, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed).
Votos en contra: ninguno.
Abstenciones: uno (**C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la creación de la Marca Excelencia en Igualdad que permita distinguir a las empresas en las que sea realidad la igualdad entre hombres y mujeres.

C.17.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta a D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colaborar con la Dirección General de Tráfico en el programa de “Camino Escolar Seguro”.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

Se está implantando en distintas Ciudades del resto de España en colaboración con la Dirección General de Tráfico el programa de “Camino Escolar Seguro”, que como describiremos a continuación, resultará muy atractivo para ser desarrollado en nuestra Ciudad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que supondría un beneficio para los alumnos de los centros educativos, nuestros escolares y la población.

Esta actuación consiste en crear una red de itinerarios seguros y cambiar hábitos de desplazamiento caminando, en bicicleta o en transporte público. De este modo, se reduce el número de vehículos a motor que trasladan a los niños al colegio, aminorando el exceso de emisiones contaminantes y el ruido, actuando en favor de la mejora del medio ambiente, la recuperación espacio público y la seguridad vial infantil.

Se pruebe la movilidad activa, el caminar y pedalear, favoreciendo el desarrollo de una actividad física cotidiana y hábitos de vida saludable, con menos obesidad y mejor salud.

El fomentar que los niños recuperen la calle y vayan solos o en compañía de sus amigos al colegio supone uno de los objetivos de esta medida. Así, se favorecerá la autoestima, la socialización y el proceso de aprendizaje por medio de la interacción y la cooperación.

El proyecto de camino escolar se construye en compañía, es un proyecto de participación comunitaria, no lo puede trazar una entidad o un colectivo de forma aislada. Por ello, es recomendable que el grupo dinamizador del proyecto integre a distintos agentes y entidades: Comunidad educativa, AMPAS, Dirección General de Tráfico, Policía Local...

Nuestra ciudad dadas sus dimensiones sería una perfecta candidata a este programa si contáramos con la aprobación de nuestra Propuesta por parte del Pleno de esta Asamblea.

Existe gran cantidad de Pueblos y Ciudades que se han unido a este proyecto, que está contando con excelentes resultados. Nos encontramos ante una experiencia contrastada que ha aportado beneficios a nuestros menores y que puede suponer ventajas para la población en general como puedan ser mejoras medioambientales, de conciliación, adquisición de hábitos saludables a edades tempranas y un largo etcétera.

En ciudades como Córdoba, se puso en marcha el proyecto en el año 2013 y actualmente cuenta con gran número de usuarios dado que facilita la llegada de los colegiales a sus centros utilizando modos de movilidad sostenibles y alternativos al vehículo privado, como caminando, en bici o bus urbano.

Además de mejora de autonomía personal, el ejercicio físico y la socialización de los más pequeños, el cambio de hábitos contribuye a la reducción del número de coches que diariamente se aglomeran en las inmediaciones de los colegios. Como consecuencia directa, esto supone una importante reducción de ruidos y contaminación, y un aumento de la seguridad para los escolares en sus trayectos cotidianos.

Con la implantación de estas rutas escolares seguras, se pretende ofrecer a las familias una alternativa real y viable al uso del vehículo privado para hacer los trayectos casa-colegio-casa.

También la Ciudad hermana de Melilla cuenta con esta iniciativa y dadas sus características similares en cuanto a dimensiones y población podría ser un espejo en el que se debiera mirar la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Ha quedado perfectamente argumentado que resulta claramente viable y recomendable la incorporación de la Ciudad Autónoma de Ceuta al programa de la Dirección General de Tráfico “Camino Escolar Seguro”.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta:

- 1. Comunicar a la Dirección General de Tráfico la intención de participar en el programa “Camino Escolar Seguro”.*
- 2. Mantener reuniones con la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, los colegios y las comunidades educativas que quieren emprender caminos escolares seguros. Hay muchos centros escolares que necesitan el apoyo del ayuntamiento para activar proyectos de camino escolar seguro. Ya que es uno de los agentes principales para garantizar que el entorno de los caminos sea seguros y cómodos.*
- 3. Estudiar mejoras urbanas para el camino escolar seguro. Al iniciar caminos escolares, se es consciente de la existencia de puntos negros como señales confusas, ausencia de pasos de cebra seguros, aceras sin accesibilidad... Por ello será importante ayudar a los impulsores del cambio estudiando el camino, sus dificultades y poniendo los medios para mejorarlo.*
- 4. Concienciar a la comunidad educativa. Será fundamental difundir, concienciar y promover el proyecto de camino escolar seguro entre los centros escolares del municipio y sus comunidades escolares. Así como comunicar los beneficios para la salud de realizar una actividad física diaria (andar o usar la bici), como transporte no contaminante. Es importante difundir los beneficios de una mayor autonomía para la infancia y su proceso de aprendizaje.*
- 5. Gestionar e implementar las medidas necesarias. Habrá caminos escolares que necesiten a una hora, el apoyo de algún agente de seguridad, para controlar el tráfico, cortes puntuales de tráfico motorizado, acompañamiento en algún tramo, etc.”*

El Ilustre Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

1. Comunicar a la Dirección General de Tráfico la intención de participar en el programa “Camino Escolar Seguro”.

2. Mantener reuniones con la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, los colegios y las comunidades educativas que quieren emprender caminos escolares seguros. Hay muchos centros escolares que necesitan el apoyo del ayuntamiento para activar proyectos de camino

escolar seguro. Ya que es uno de los agentes principales para garantizar que el entorno de los caminos sea seguros y cómodos.

3. Estudiar mejoras urbanas para el camino escolar seguro. Al iniciar caminos escolares, se es consciente de la existencia de puntos negros como señales confusas, ausencia de pasos de cebra seguros, aceras sin accesibilidad... Por ello será importante ayudar a los impulsores del cambio estudiando el camino, sus dificultades y poniendo los medios para mejorarlo.

4. Concienciar a la comunidad educativa. Será fundamental difundir, concienciar y promover el proyecto de camino escolar seguro entre los centros escolares del municipio y sus comunidades escolares. Así como comunicar los beneficios para la salud de realizar una actividad física diaria (andar o usar la bici), como transporte no contaminante. Es importante difundir los beneficios de una mayor autonomía para la infancia y su proceso de aprendizaje.

5. Gestionar e implementar las medidas necesarias. Habrá caminos escolares que necesiten, a una hora, el apoyo de algún agente de seguridad para controlar el tráfico, cortes puntuales de tráfico motorizado, acompañamiento en algún tramo, etc.

C.18.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar y ejecutar un Plan de Recuperación del Entorno del IES “Clara Campoamor”. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

El abandono de las barriadas periféricas por parte del Gobierno de la Ciudad es una obviedad que ya no es preciso argumentar en exceso. De hecho, constituye uno de los debates que más polémica suscita entre el Gobierno y todos los partidos de la oposición. El Gobierno se ha instalado en una curiosa “gestión del tiempo”, de forma que su relato consiste en una estrafalaria conexión entre las “hazañas del egregio Juan Vivas como único y excelso protagonista de la revolución urbana de Ceuta” y las “ensoñaciones de proyectos dibujados en papeles de colores más propios de Antoñita la Fantástica” que de unos gobernantes serios y responsables.

Un daño colateral de esta nefasta política de inversiones, está siendo el IES “Clara Campoamor”. El único instituto de secundaria situado en una barriada periférica. Un centro docente rodeado de un entorno cada vez más inhóspito. Se podría asegurar, sin temor a exagerar, que el profesorado y alumnado de aquel centro desarrollan su labor en una escombrera. Estas no son las condiciones idóneas para prestigiar a una institución docente. Pondremos sólo un ejemplo. Los alumnos y alumnas que cursan sus enseñanzas de tarde, tiene que acceder y salir del centro desde la más absoluta oscuridad. Las condiciones materiales de los centros, y su entorno, también son elementos importantes para favorecer la calidad de la enseñanza. Un entorno cuidado, limpio y bien dotado desde el punto de vista urbano, aporta una sensación de calidad que influye de manera considerable en la percepción de las familias y los docentes contribuyendo a mejorar expectativas y resultados.

A la vista de lo expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

Elaborar y ejecutar un Plan de Recuperación del Entorno del IES “Clara Campoamor”, incluyendo la posibilidad de cesión de terrenos aledaños para su ampliación, que permita dotar a aquel centro de las condiciones externas propias de un centro educativo moderno.”

Tras la deliberación de la propuesta se procede a la votación de la misma, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Carreira Ruiz, Guerrero Gallego, Ramos Oliva, Hachuel Abecasis, Abdeselam Al-Lal, Nieto Sánchez, García León, Salcedo López, Ávila Rivera, Albiñana Morán y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sra/es. Daoud Abdelkader, Mas Vallejo y Hernández Peinado. **Caballas:** Sres. Mohamed Alí, Aróstegui Ruiz y Haidor Ahmed).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: cuatro (**MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Mohamed y Sr. Mohamed Mohamed. **C's:** Sr. Varga Pecharromán).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Elaborar y ejecutar un Plan de Recuperación del Entorno del IES “Clara Campoamor”, incluyendo la posibilidad de ceder terrenos aledaños para su ampliación, para permitir dotar a aquel centro de las condiciones externas propias de un centro educativo moderno.

INTERVENCIONES

Por una cuestión de orden, la **Sra. Hamed Hossain** interviene para manifestar lo siguiente: *“En el Reglamento, en el aprobado el 30 de enero, señalábamos en la última Junta de Portavoces lo que establece la Disposición Adicional Primera, en el sentido de que: “La organización y funcionamiento del Pleno de la Asamblea de la Ciudad, no será de aplicación lo dispuesto en la normativa básica de Régimen Local, integrándose las lagunas que pudieran surgir por acuerdos interpretativos de la Mesa Rectora que serán objeto de publicación en el BOCCE.”*

Según el orden del día de la sesión hay cuatro propuestas de los grupos municipales que se acogen a una interpretación del mismo, nosotros solicitamos a quien hoy está de Secretario accidental, que nos informe si ese informe interpretativo ha sido publicado en el BOCCE. Quiero recordar que en la Junta de Portavoces instábamos a la obligatoriedad de acogernos a la norma que tenemos actualmente en el sentido y que, por lo tanto, para que ese acuerdo interpretativo tuviera validez debía de ser publicado en el BOCCE.”

El **Sr. Secretario General accidental** responde: *“Si mal no recuerdo, en la última Junta de Portavoces realmente no se le dio el tratamiento de “acuerdo de interpretación”, sino fue una norma de funcionamiento para este tipo de propuestas, no había que interpretar nada, porque la redacción del precepto era completa y no había que buscar el significado de ningún precepto; era simplemente un acuerdo de funcionamiento que todos los grupos se ponían de acuerdo, para la tramitación de las propuestas del artículo 50.c.”*

El **Sr. Presidente** añade que, para mayor abundamiento, se publicará.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear una Comisión que elabore las memorias de actuación de los Planes de Empleo.

Sr. Mas Vallejo: *“El Partido Socialista varias veces ha propuesto que deberíamos participar todos los grupos y la cuestión sería crear una comisión donde pudiéramos participar para la elaboración de las memorias de los planes de empleo, esta comisión debería hacerse con el tiempo suficiente, para dar cabida a que antes de que se apruebe la subvención en el Ministerio podamos tener preparada una memoria con las categorías profesionales, los temas salariales y todas las actuaciones que lleguemos a un acuerdo entre todos, para que los planes de empleo sean los más productivos posibles.”*

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Vamos a apoyar la propuesta, pero también queremos hacer constar que esto ya ha pasado. Hace un par de años, después de mucho insistir, los planes de empleo fueron sometidos a consideración de los grupos, tanto en los criterios de selección como en la elaboración de las memorias y en su posterior ejecución. El resultado de aquello fue lo que viene siendo habitual, después de estar algunos meses elevando propuestas, haciendo sugerencias, planteando aportaciones, el resultado fue que el Gobierno hizo exactamente lo que le dio la gana, que es reproducir el mismo modelo de los planes de empleo de los últimos años.*

El plan de barriada que supone a razón de ser del consejero García la han redactado arquitectos del plan de empleo, esto en sí mismo es una prueba de a mitad ridículo, a mitad absurdo de como funciona el Gobierno de la Ciudad.

Los planes de empleo tienen que cubrir una finalidad social y que tienen que tener preferencias aquellas familias que no tienen ingresos. En cambio, el Gobierno y el PP, sostiene que basta la antigüedad como criterio. Es decir, una selección que hace que su finalidad social quede claramente mermada. Venimos insistiendo que no se pueden consentir que las memorias se utilicen para paliar los déficits de las Administraciones y se hagan trabajos que corresponden a las Administraciones con personal de plan de empleo; esto tampoco tiene nunca una plasmación en la práctica.

Por lo tanto, la próxima edición de los planes de empleo será exactamente igual, es decir, volverán a seleccionarse las personas sin criterios objetivos en función de las necesidades sociales, se incumplirán las normas que obligan a que la memoria del plan de empleo nunca sustituya el trabajo ordinario de las Administraciones Públicas, y el PP habrá utilizado esos doce millones, otra vez, no pensando en los parados, sino pensando en sus únicos intereses.

Por lo tanto, los planes de empleo en Ceuta solo tienen una solución: echar al PP del Gobierno, es la única manera para que los planes de empleo sean un instrumento útil para los parados y para la ciudad.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Le anuncio, Sr. Mas, que vamos al votar en contra de su propuesta, de crear una comisión específica para elaborar estas memorias de los planes de empleo, pero le invito a que presente las propuestas que estime necesarias, para cuando nosotros tengamos que presentar esas memorias en el SEPE.*

Como usted sabe, el SEPE pública la convocatoria de subvenciones, nosotros presentamos una memoria que se aprueba en una comisión de valoración que forma el propio SEPE, a la que nosotros asistimos con voz, pero sin voto. Esta comisión la forma el propio SEPE, la Comisión General de Trabajo y las entidades sociales (sindicatos CC. OO y UGT).

Nosotros en nuestras memorias sólo ponemos los perfiles, entonces esos criterios de selección se eligen por el SEPE, por lo tanto, nosotros no tenemos ninguna intervención, salvo elaborar la memoria que es la que se presenta cuando la convocatoria sale en el BOCCE.

Nosotros lo que solemos hacer para dar participación a más gente es elaborar nosotros la memoria, nos reunimos con CCOO y UGT, en este último año aprobamos el primer convenio colectivo, para el personal de planes de empleo y una vez que todos los sindicatos lo conocen lo presentamos al SEPE, para darles explicación de los trabajos que vamos a realizar.

En cuanto al Sr. Aróstegui, mire, no tiene nada que ver la política de Recursos Humanos de la Ciudad con la selección de personal de plan de empleo. Cuando la Ciudad contrata a personas de este programa, tiene que contratar actividades que se realicen de la propia Administración, trabajos complementarios de la Administración, en ningún caso suplen la estructura funcional de Recursos Humanos de la Administración, no puede ser, es ilegal. No está permitido por el SEPE y nos dirían que tenemos que pagar nosotros esa subvención.

Nosotros no hacemos ni la selección, ni establecemos los criterios de selección, todo esto lo realiza el SEPE en una comisión de la que forman parte UGT y CCOO, con lo cual, los que hacen el ridículo y el absurdo son el sindicato del que usted es representante, cosa que yo no creo.

Los planes de empleo los perfiles los establecemos nosotros, pero la forma de selección es del SEPE. Nosotros solo elaboramos las memorias (capítulos y actividades que se van a desarrollar)."

Sr. Mas Vallejo: *"Nos dice que no, pero no nos da ningún motivo real de por qué no. Por un lado, tiene una especie de alergia a la participación de los grupos en este asunto, simplemente, lo que hace el Gobierno es una cosa pequeñita que es la memoria, que es lo que justifica todas las actividades del plan de empleo, esto es lo que sustenta la financiación ¿le parece poco?... Nosotros le demandamos participar, pero no hay manera con ustedes.*

No sé cómo actuar con ustedes, porque nuestra actitud siempre es constructiva, pero ustedes no los ponen difícil."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Mire, yo le he invitado a participar en la elaboración de las memorias, enviándonos las propuestas que usted estime, es más le he dicho que cuanto antes nos la envíe mucho mejor, porque ya estamos trabajando en preparar las memorias de este año 2018. Pero es verdad que nosotros no participamos más allá en la participación de las memorias y qué trabajos queremos que se realicen para la Ciudad Autónoma; es decir, los cupos, las personas que van a entrar por pertenecer al cupo de Servicios Sociales, por no tener ingresos, violencia de género, por discapacidad, todos estos cupos de estas personas que necesitan atención especial, tampoco las establecemos nosotros.*

Lo que usted crea que es conveniente para los planes de empleo nosotros lo vamos a tener en cuenta, los elaboran los técnicos entendiendo cuáles son los programas que mejor pueden venir a la Ciudad y que mejor encajan en esa actividad que puede desarrollar la Ciudad, porque tampoco es fácil establecer qué trabajo va a ser de la Ciudad y no va a ser estructural de los propios Recursos Humanos de la Ciudad."

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear el Observatorio de la Violencia Escolar. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Sr. Mohamed Alí: *"Cuando hablamos de educación parece que tanto las motivaciones como el diagnóstico suelen ser unánimes, sin embargo, luego vemos en la práctica como loas distintas políticas que se llevan a cabo tanto por parte del Ministerio, como por parte el Gobierno de la Ciudad, manifiestan la precariedad en la que se encuentra la educación en Ceuta.*

Hoy por hoy, la educación se encuentra sacudida por un malestar general de padres y madres por el precario estado que se encuentran los centros educativos en la ciudad y que pese a reiteradas reivindicaciones pro distintos grupos el Gobierno ha hecho caso omiso.

Cuando hablo de educación hablo en general: índices de fracaso escolar son altos, absentismo igual, en definitiva, algo que parece que todos compartimos en la política que lleva el Gobierno deja mucho que desear. El Gobierno no debería hacer manifestaciones públicas como se hacen tanto en Ceuta como fuera de Ceuta, el Sr. Bravo, parece que vive en una órbita distinta a la nuestra y luego el Sr. Celaya manifiesta públicamente desconocer cuestiones que debería él controlar, dominar y manejar mejor que nadie, porque en cuanto al amianto deja mucho que desear.

Nosotros esta propuesta la traíamos en la sesión plenaria anterior, por tanto, el tema que motiva el plantearlo, pese a que no esté de actualidad, creo que es una cuestión fundamental, queremos una escuela pública libre de cualquier tipo de violencia.

La violencia es una cuestión que desgraciadamente distorsiona de manera alarmante el buen funcionamiento que deberían tener los centros educativos y preocupa de manera importante tanto a profesores, padres, en definitiva, creemos que es importante conocer la dimensión del problema en Ceuta.

Por eso, Caballas, queremos que apruebe hoy este Pleno los primeros pasos encaminados a diagnosticar el problema, circunscribir bien la dimensión del mismo y luego poner encima de la mesa algunos instrumentos que sirvan para combatirlo y erradicarlo.

Planteamos la creación de un observatorio de la Violencia Escolar, en el que participen, además de las administraciones competentes, expertos en la materia que puedan diseñar métodos rigurosos que permitan diagnosticar de manera continuada el alcance de este fenómeno en nuestra Ciudad.

Y finalmente, crear un Grupo de Trabajo, para que esto no quede en saco roto, como suele pasar habitualmente con los acuerdos plenarios que se aprueban.

Solicitaría que el Gobierno aprobase la medida, estudiáramos entre todos si verdaderamente la violencia en los centros educativos es una realidad diaria o puntual en Ceuta y luego, poner encima de la mesa medidas concretas para combatirla.”

Sr. Hernández Peinado: *“Apoyamos la propuesta.*

Entendemos que el tema de la seguridad es manifiesta en nuestra ciudad y no solamente en el ámbito educativo, sino también en el ámbito sanitario se están produciendo una serie de agresiones a personal sanitario y también recientemente un hecho, ha habido atracos a dos autobuses, y de hecho se ha anunciado una medida pro parte de la empresa de autobuses, creo que es un tema de seguridad generalizado en nuestra ciudad.

Estas situaciones no son hechos puntuales, tengo que discrepar con el portavoz de Caballas, son hechos que se vienen dando con una cierta frecuencia en los centros escolares. Esta situación que se presenta merece una valoración, por eso nos parece que se haga un diagnóstico del estado de la cuestión y tomar medidas de inmediato.”

Sr. Celaya Brey: *“Sr. Mohamed, sobre la alusión del mantenimiento de los colegios y del amianto, creo que mañana tendremos el tiempo de sobra para debatir largo y tendido todo lo relativo a esta problemática.*

El observatorio es algo que está contemplado en el plan estratégico de convivencia escolar elaborado por el Ministerio de Educación en el curso 2015-2016, aunque no se haya puesto en marcha.

De hecho, en ese plan estratégico en la línea de actuación primera sobre observación y seguimiento de la convivencia en los centros educativos marca como el objetivo 1.2 ‘Promover los observatorios de la convivencia de las Comunidades Autónomas y apoyar a las Administraciones educativas autonómicas facilitándoles recursos materiales y humanos, para la creación, promoción y desarrollo de sus propios observatorios de la convivencia escolar’. Por tanto, es algo que ya tiene asumido el Ministerio y nos parece razonable instar al Gobierno Central a que se constituya un observatorio de la convivencia escolar en Ceuta.

No obstante, quiero matizar: en primer lugar, existe un observatorio estatal, aunque con una normativa actualizada el 13 de enero de 2018 donde se integran 55 miembros: Ministerio, CC. AA, Federación Española de Municipios y Provincias, Sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones de padres y madres de alumnos, en fin, un órgano con una composición poco práctica en cuanto a la adopción de medidas inmediatas.

Y luego lo que son los observatorios autonómicos también adolecen del mismo defecto, pro ejemplo, en Andalucía tiene una composición aproximada de 35 miembros.

Creo que es necesario un observatorio de la violencia escolar en nuestra ciudad, pero adaptado a las dimensiones de Ceuta y teniendo en cuenta que quienes mejor conocen la realidad de sus centros son los propios equipos directivos, incluso más que la Dirección Provincial. Realmente al servicio de inspección educativa solamente llega la información puntual de los expedientes disciplinarios abiertos, pero lo que es la conflictividad diaria de violencia física o verbal que se resuelve con la suspensión de asistencia a clase de uno a tres días, de manera inmediata, eso no llega a la Dirección Provincial de Educación.

Nos parece más que razonable que se constituya el observatorio.

Y en cuanto a crear un grupo de trabajo, teniendo en cuenta que ya tenemos el foro de la educación, donde están representados todo lo que menciona aquí, en este sentido emplazo al foro de la educación a que constituyan en su seno ese grupo de trabajo y que invite a representantes de las diferentes formaciones políticas con representación en esta Asamblea, para proponer medidas inmediatas en tanto en cuanto se constituya el observatorio de violencia escolar. Porque crear ahora un tercer órgano, demasiados órganos serían, para abordar problemas concretos del día.

Por tanto, le ofrezco una transaccional en el cual vamos a olvidar ese segundo apartado del grupo de trabajo, que tiene en el foro de la educación su foro oportuno y lo que le propongo es que quede el acuerdo de la siguiente manera: “Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la creación del observatorio de la violencia escolar en Ceuta en consonancia con el plan estratégico de convivencia escolar 2016-2020 dirigido y coordinado por el centro nacional de innovación e investigación educativa”.

Sr. Presidente: *“Sr. Mohamed, no sabemos si usted acepta la transacción. ¿La acepta?”*

Sr. Mohamed Alí: *“Sí”.*

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa mejorar la accesibilidad de las calles Colombia, Bolivia y Nicaragua, confluyentes en Arroyo Paneque.

Sra. Hamed Hossain: *“Efectivamente, esta propuesta nos quedó pendiente de la última sesión plenaria.*

Creo que todos sabemos que la accesibilidad es una asignatura pendiente en nuestra ciudad.

La actual situación en la que se encuentran las calles Colombia, Bolivia y Nicaragua, concluyentes todas ellas en Arroyo Paneque presentan, entre otros, un grave problema de accesibilidad, ya que para acceder a esta zona, solo tienen unas escaleras, se acceda por donde se acceda, para llegar a sus viviendas; estas escaleras, que suponen un verdadero problema de accesibilidad es el habitual devenir del día a día de los vecinos hace que vean peligrar su integridad física y sobre todo, la de los más pequeños. Las barandillas están rotas y oxidadas. Además de suponer unas barreras arquitectónicas, que supuestamente, deberían haber sido ya removidas.

Consideramos que una de las actuaciones que deberían ser urgentes debería de ser esta zona. Quiero que se empaticen con todas las personas mayores y con lo que les cuesta desenvolverse día a día, porque vayan por donde vayan hay unas escaleras que no reúnen las mejores condiciones de accesibilidad para llegar a su domicilio. Por este motivo, es por lo que solicitamos a este Pleno para estudiar y acometer con la prioridad necesaria las actuaciones en estas calles.

Sr. Mohamed Alí: *“Caballas va a apoyar la propuesta y lo hace porque es una prueba más del grave desequilibrio territorial que presenta la ciudad. pese a que el Sr. Hachuel diga en la prensa que su gobierno no tiene barriadas de primera y de segunda, dese una vuelta por estas barriadas y lo verá.*

Todas aquellas propuestas que vengan a este Pleno y que velen por ese equilibrio territorial, para que no haya dos Ceuta, por tanto, cualquier propuesta en ese sentido va a ser apoyada por mi grupo.”

Sr. García León: *“Le adelanto el voto favorable. Tenemos un estudio que puede ser objeto de ser más pormenorizado, pero ya existe.*

Atendiendo a su propuesta vamos a realizar ese estudio y se va a elevar a la Comisión de Accesibilidad y ahí se decidirá sobre su actuación y su ejecución.

En primer lugar, decirle que ya se está actuando, es cierto que Ceuta tiene, al igual que toda España, tiene muchas necesidades en accesibilidad, y se consigue trabajándolas, no de un día para otro arreglar toda la accesibilidad.

En concreto, en la barriada que usted pretende que actuemos ahora de una manera prioritaria, la particular orografía que presentan las calles de nuestra ciudad y, concretamente, esa barriada, que están en una ladera de una vaguada, hace que sus grandes desniveles se salven con la disposición de escaleras o rampas de acusadas pendientes. En nuestro caso, un número considerable de viviendas disponen de sus accesos adyacentes a escaleras, estas circunstancias junto con el limitado espacio disponible imposibilitan la construcción de rampas de acceso. Es decir, esas escaleras de lo empinadas que están no permiten hacer una rampa que cumpla con la normativa, no es que no queramos, es que no se puede. Y hay que acudir a los ajustes razonables y eso es por la propia forma de la barriada.

No obstante, intentaremos actuar de la manera más contundente, para poder cuanto menos paliar o aliviar estos problemas de accesibilidad. La oficina pública de accesibilidad viene trabajando desde hace tiempo y continua con uno de sus principales objetivos en el plan integral de accesibilidad, donde se pretende obtener un análisis más pormenorizado del diagnóstico y proyecto de actuación, que nos dará una visión más acertada del nivel de accesibilidad en nuestra ciudad y de las posibles soluciones.

Por lo tanto, el voto es favorable, pero lo vamos a elevar con estudio realizado a la comisión de accesibilidad, que trabaja en este plan integral, para que lo analicen en la totalidad de la ciudad y sea quien determine cuándo y dónde se va a ejecutar en cada parte de la ciudad, para no ser arbitrarios y para tener que actuar con una serie de criterios, que no quiero ser yo o este partido, quien lo marque, sino los técnicos, los miembros del CERMI, la ONCE, que son los que más nos pueden orientar.

La plaza Nicaragua se pretende realizar la ejecución de la obra en esta legislatura, lo que si ayudará de una forma muy notable a mejorar la accesibilidad.”

Sra. Hamed Hossain: *“Nos alegra su voto favorable.*

Aplaudo ese ánimo constructivo, especialmente, por la gente que vive ahí, sí me gustaría, si es posible, que me concretase para cuándo estaría ese plan integral que se está elaborando ya, para poder ofrecer una respuesta a todos los vecinos y vecinas de esta zona, que nos la han venido demandando.”

Sr. García León: *“El plan de accesibilidad pretende abarcar toda la ciudad, es decir, hacer un estudio y se pretende hacer por sectores, nos lo asimilan a lo que es un PGOU; es decir, poder analizar barriada por barriada, incluso conllevar la posibilidad de externalizar ciertos servicios para poder llevar este plan. El primer paso era la de la creación de la propia oficina, para que haya personas dedicadas a esta materia, casi en exclusividad, es un objetivo de largo alcance, no se puede realizar de un día para otro.*

El estudio está realizado y se contemplará las medidas que se pueden hacer en corto plazo. Lo que pretendemos hacer es actuar en toda la ciudad de forma ordenada y no de forma arbitraria. Uno de los objetivos claros es que toda obra nueva lleve el grado de accesibilidad máximo y que atienda estas necesidades.

Usted pretende que actuemos ahora en esta barriada, lo veo bien, igual que en otra zona de la ciudad, pero lo pongo en manos de los que más saben y actuaremos cuando ellos consideren oportuno y le daremos traslado del estudio realizado y de cuándo vamos a ejecutar esta obra.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estudio y posterior adhesión a la Coalición europea de Ciudades contra el Racismo y puesta en marcha del proyecto “Sube el Tono contra el Racismo”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“El racismo levanta barreras que impiden el desarrollo de sus víctimas individuales y colectivas. Corrompe a quienes lo ejercen y divide a ciudades, naciones y comunidades.*

Representa consigo una amenaza para la convivencia y el intercambio pacífico entre comunidades que viven en un mismo espacio y ponen en peligro la existencia de una ciudadanía democrática y participativa.

El racismo, en definitiva, consolida y agrava las desigualdades dentro de la sociedad. Esta afirmación debe constituir una de las principales características de la persona que, apuesta por la convivencia, por la humanidad; esta afirmación debe de ser una respuesta rápida y contundentes para aquel o aquella que se cuestione en pleno siglo XXI, por qué debemos unirnos contra el racismo, la discriminación o la xenofobia, y, por ende, debe ser motivo suficiente para exponer los motivos que llevan al PSOE a traer esta propuesta.

Las ciudades son laboratorios donde pueden inventarse nuevas formas de ciudadanía y convivencia, constituyen un espacio ideal para llevar a cabo una lucha contra el racismo. ¿No creéis que nuestra ciudad debe abanderar el concepto de convivencia como patria común? De esto se trata la propuesta.

Esta Asamblea debe impulsar a la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo se inició en Núremberg, el 10 de diciembre de 2004, con motivo de la IV Conferencia Europea de Ciudades por los Derechos Humanos, a la que asistieron representantes de más de 140 ciudades europeas. Desde su lanzamiento inicial, 40 municipalidades se han adherido y pretenden crear una red de ciudades interesadas en el intercambio de experiencias con el objetivo de mejorar sus políticas de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia.

La forma de adherirse consta de dos fases: la firma de la declaración de esta Coalición de Ciudades Europeas contra el Racismo y luego firmar también el acta de adhesión y de compromiso a través del cual nuestra ciudad se adhiere a la Coalición y al plan de acción de 10 puntos.

La Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo se propone, como objetivo a largo plazo, que las autoridades locales dispongan de un programa de trabajo que les permita implantar de forma más eficaz medidas contra la discriminación. En el caso de nuestra Ciudad, una de las medidas claves se encuentra en la educación.

El apoyo “Sube el tono contra el racismo”, impulsado por el Ayuntamiento de Valencia en nuestro país, tiene como finalidad la prevención de conductas de racismo, xenofobia e intolerancia en general, mediante la promoción de valores cívicos de convivencia y tolerancia, así como dotar al profesorado de herramientas para la prevención de actitudes violentas derivadas de actitudes racistas y xenófobas como colectivo especialmente afectado por esta problemática.

Esta iniciativa pretende implicar a los centros de enseñanza secundaria de la Ciudad para que colaboren activamente en el desarrollo de los objetivos de la red, en la adaptación y transformación de las dinámicas de actividades de prevención, en el análisis de necesidades, y en la detección de casos que puedan requerir una atención individual, cuyos objetivos en el marco escolar serían:

a) Realizar un proyecto conjunto con acciones y medidas que sean más eficaces para trabajar con carácter preventivo las actitudes racistas y xenófobas en el entorno escolar.

b) Construir un menú de propuestas/acciones que permiten hacer del proyecto una herramienta adaptada y flexible a las características de los centros y a cambios en la realidad.

c) Crear una plataforma de apoyo contra el racismo y la xenofobia entre centros escolares.

d) Formar agentes de convivencia en los centros escolares en la detección y prevención de actitudes racistas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: “Instar al Gobierno de la Ciudad al estudio y posterior adhesión a la Coalición Europea de Ciudades contra el racismo y la puesta en marcha del Proyecto “Sube El Tono Contra El Racismo” a través de la educación, reforzando las medidas contra la discriminación en el acceso y el disfrute de todas las formas de educación; y fomentar una educación basada en los principios de tolerancia y comprensión mutua, y de diálogo intercultural”.

Sr. Celaya Brey: *“Probablemente ha creado esta campaña para justificar su adhesión a esta Coalición. Esta organización se basa en una especie de diez mandamientos en el plan de acción, al cual se comprometen las ciudades que se unen. Es algo que hay que estudiar con detenimiento.*

Usted propone el estudio y la adhesión, y creo que lo que procede de momento es el estudio y ver a qué nos compromete si la Ciudad de Ceuta decide unirse a esta Coalición. Porque algunos de los puntos ya los hace la Ciudad, ejemplo: promover la diversidad cultural, ahí tenemos la Fundación Premio Convivencia; mayor vigilancia contra el racismo, evaluar el racismo, la discriminación y revisar las políticas municipales, mejorar el apoyo a las víctimas del racismo y la discriminación, mayor

participación y mejor información a los habitantes de la ciudad, la Ciudad como apoyo activo a las prácticas de igualdad de oportunidades, el acceso equitativo a la vivienda, desafiar el racismo a través de la educación, promover la diversidad cultural y gestionar los delitos y conflictos de odio. Hay que estudiar los puntos, porque este punto del acceso equitativo a la vivienda, a lo mejor vamos a firmar un compromiso de construir viviendas en una ciudad fronteriza como la nuestra, para todos los grupos étnicos que tengan residencia en nuestra ciudad.

Por tanto, le propongo una transacción: “Aprobar el estudio de la adhesión de Ceuta a la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo (ECCAR) y de la inclusión del proyecto “Sube el tono contra el Racismo” en la Guía Educativa “Ceuta te Enseña”.

Sra. Daoud Abdelkader: *“Aceptamos la transacción.*

Sobre ‘el acceso equitativo a la vivienda’ se trata de preparar instrumentos normativos para los organismos públicos y privados que se dedican al alquiler y venta de pisos, con el objetivo de combatir la discriminación en el acceso a la vivienda, ¡fíjese qué miedo!

Para unir tanto de la propuesta ‘Sube de tono contra el racismo’ con la adhesión a la Coalición, van de la mano, porque es el punto octavo de dicha Coalición que se dedica a cumplir uno de los objetivos de esta Coalición. No podemos adherirnos cuando de cara a hechos objetivos no se haya acordado nada, desde mi Grupo a través de una propuesta de adhesión proponemos que, posterior a la adhesión, para que se lleve a cabo esta red de Sube el Tono contra la discriminación.

Me vais a permitir leer un par de letras, no voy a extenderme, dice así: “Paso el relevo al compañero para este mundo nuevo, el del triunfo del amor contra el miedo. Cuando la bestia racista siente rabia y muerde, cuando la fobia se contagia y hierva acusándote de no ser igual... Cuando en un mundo global buscar comida en otra tierra te convierte en ilegal...” Esta es una de las letras que en la ciudad de Valencia en el curso de Secundaria han hecho un concurso, una de las letras del rapero ‘El Chojin’ y a cualquier persona de bien debe remover conciencias.

Veo, Sr. Consejero, que tiene el documento de la ciudad de Valencia, pero lo que necesitamos es que partiendo de este estudio a pensar si queremos una ciudad igualitaria, inclusiva, si necesitamos que nuestra humanidad sea nuestro mejor patrimonio y dejemos esas cerraduras que nosotros mismos nos imponemos, cuando en alguna situación de racismo, discriminación, xenofobia, hacemos caso omiso a una realidad que en pleno siglo hace mucho daño.”

Sr. Celaya Brey: *“La única modificación que le he planteado es comprometernos al estudio y no entrar a ciegas en la adhesión.*

En cuanto al proyecto educativo no tiene ninguna complicación incorporarlo a nuestra guía educativa, pero hay que consultarlo primero con el Ayuntamiento de Valencia que es quien lo ha elaborado y quien tiene los derechos de autoría. Y a la adhesión de Ceuta a la Coalición Europea, sí que merece un estudio con mayor profundidad, por el mayor de compromiso que implica. Se trata, no miedo, sino una pequeña cautela antes de aprobar algo en esta Asamblea sin tener el conocimiento completo, someterlo a un estudio en mayor profundidad.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a modificar el Reglamento de Adjudicación de Viviendas en relación al régimen de bonificaciones.

Sr. Mohamed Alí: *“Hay dos cuestiones objetivas que azotan la realidad de muchas familias en nuestra ciudad, que han sido adjudicatarias de viviendas. Ceuta es de las ciudades más pobres de*

España y el paro es el de los más elevados de España, esto no ofrece ningún tipo de discusión y tiene sus consecuencias.

Las consecuencias son que muchas familias que han sido adjudicatarias de viviendas no pueden hacer frente al pago de sus cuotas. Es cierto que hay previstas una serie de bonificaciones en la normativa, pero el tope máximo de la bonificación es de un 60%.

Lo que está pasando es que hay muchas familias de distintas promociones que se encuentran con procesos monitorios iniciados por parte de Servicios Tributarios de la Ciudad reclamándoles las cantidades adeudadas. Y muchas familias acuden a Servicios Tributarios inician un expediente de fraccionamiento que pasados unos meses vuelven a incumplir, porque no pueden hacer frente al pago.

Por tanto, nosotros tenemos el instrumento a nuestro alcance que es el Reglamento de Adjudicación de Viviendas, que con una bonificación podríamos bonificar a estas familias en un 95% y evitar su agonía, (la de no poder pagar) y evitar los trámites farragosos; porque los responsables de Servicios Tributarios lo reconocen, saben que, a pesar de negociar esos fraccionamientos, la gente va a volver a incumplir porque no pueden pagar.

Recurrimos a la sensibilidad del Pleno y del Gobierno, para que la bonificación prevista en el Reglamento de Adjudicación de Viviendas se incremente a un 95%, aliviemos la agonía de estas familias y con esa bonificación puedan hacer frente al pago de esas cuotas y evitar todos estos procesos monitorios.

Entendemos que esta Administración debe ser consciente de la realidad de estas familias y que la familia que en su conjunto no perciba más de 9.000 euros como renta familiar, se la pueda bonificar en un 95%.”

Sr. Hernández Peinado: *“Es una moción de carácter humanitario que, requiere la situación que están atravesando numerosas familias que se encuentran con problemas para hacer frente el pago de sus correspondientes cuotas.*

Consideramos que el Reglamento requiere de una actualización ya una reforma integral del actual Reglamento para que se pudiera ajustar y adaptar a las necesidades que existen actualmente en nuestra ciudad.

Desde mi Grupo vamos a estar a favor de la moción, pero le decimos al Gobierno de la Ciudad que es hora ya de meter mano a este Reglamento de Adjudicación de Viviendas y llevar a cabo esa reforma integral tan necesaria y urgente.”

Sr. García León: *“El borrador para modificar el Reglamento lo tienen desde octubre de 2017. Hemos realizado el estudio yendo a los casos concretos, porque actualmente se aplica un 60% de bonificación, que es una bonificación bastante alta, es más de la mitad, sobre unos precios que ya están tasados, son viviendas de protección oficial y que son precios intervenidos, para que estén por debajo del valor de mercado.*

Por tanto, el 95% implicaría no pagar prácticamente nada, ya sea de la cuota por adquirir la vivienda o de la cuota de un arrendamiento. Creo que esto va a ser más ilustrativo a través de dos ejemplos prácticos: el primero es una vivienda de las 317 de Loma Colmenar con 63 metros cuadrados en la que vive una persona con unos ingresos anuales contabilizados de casi 5.000 euros y que paga un alquiler de 79,80 euros, esto incluye la vivienda, el trastero, el garaje y los gastos de la comunidad; es decir, paga poco, elevarlo hasta el 95% sería que no pagara nada, con el coste tan elevado que conlleva poder sufragar los gastos de mantenimiento de todo el parque mobiliario que tenemos en la ciudad.

Otro ejemplo, en las 170, una vivienda con 75 metros cuadrados, donde viven 6 personas, contabiliza unos ingresos de unos 17.000 euros y pagan de alquiler con el 60% de bonificación 130 euros e incluye garaje, trastero y comunidad. Creo que es bastante poco y se trata de un bien de primera necesidad, consideramos que los esfuerzos lo deben de realizar más ahí, porque creemos que pagan poco.

Nosotros somos sensibles y humanitarios, de esos monitorios que están hablando no ha habido ni uno sólo que haya acabado en desahucio o rescisión de contrato, cuando se trata de familias que tienen problemas económicos; más bien estamos realizando procedimientos monitorios a aquellas familias que teniendo nosotros conocimiento de los cauces legales de que tienen ingresos suficientes, no hacen frente al pago de sus facturas.

Contra eso tenemos que posicionarnos en frente y no permitir que haya un contagio porque haya cierta permisibilidad pro parte de la Ciudad, siendo humanitarios y sensibles con aquellos que no tienen ingresos con la situación tan grave que pueden padecer por estar todos los miembros de familia en paro, por no tener ingresos suficientes, no hay ni uno sólo que haya sido desahuciado ni rescindido el contrato por esos motivos.

Esa sensibilidad o carácter humanitario se tiene que realizar mediante medidas concretas y esto se lleva dentro del ámbito de Asuntos Sociales y son las ayudas al Alojamiento Alternativo. En la ayuda al alquiler en la actualidad se atiende a unas 340 familias con un montante económico de algo más de 100.000 euros. Se trata una prestación de naturaleza económica destinada a unidades de convivencia que carecen de recursos suficientes para abonar el arrendamiento y cubrir las necesidades básicas y familiares. Desde 2014 la Ciudad ha destinado 5,8 millones de euros a ayudar a familias a pagar el alquiler.

Y también tenemos los pisos de acogida a mujeres con temas de violencia de género y sus hijos acompañantes, para lo que se destina anualmente 265.000 euros.

En definitiva, creo que el esfuerzo es suficiente, nosotros no vamos a permitir que nadie porque no tiene los recursos necesarios se quede en la calle, pero también es importante recalcar que aquellas personas que tengan ingresos suficientes no podemos permitir el todo gratis y aquí nadie paga.”

Sr. Mohamed Alí: “Nosotros aquí no hemos hablado de los que tienen dinero, estamos hablando de los que no tienen. Los que tienen dinero y tienen una nómina, si no pagan se les embarga. De qué está hablando, atenta usted ya contra el sentido común, a usted se le presume de un cierto nivel de conocimiento, lea usted la propuesta, lea usted la propuesta, le he propuesto la cantidad de 9.000 euros, que es la cantidad que refleja la Ordenanza General Tributaria, para las bonificaciones. La que no supere los 9.000 euros bonificarla, la que las supere no se bonifica. Qué está hablando, es que se está inventando usted las cosas.

Usted que es el adalid de la legalidad aquí en este Pleno, lo que está usted diciendo aquí es una ilegalidad, porque le está usted metiendo los procesos monitorios a todos, tengan o no tengan, y el que tiene y no paga acaba pagando, pero el que no tiene se queda con la agonía, con la angustia, con el papel del Juzgado que le dice que tiene que pagar, y con la frustración de no poder pagar, jéese es el problema!

Usted ha hablado con Servicios Tributarios y le han dicho que las familias no pueden pagar, vienen aquí y negocian un fraccionamiento, se lo dejamos a 50 euros y no pueden pagar, no trabaja ni el marido, ni la mujer, tienen hijos, y no pueden pagar.

El cuento chino de que nosotros estamos diciendo aquí que no paguen, eso es mentira, no se lo acepto. Y usted, aquí lo que pretende es ‘¡vamos a dejarlos ahí, porque nosotros queremos!’ ¿Eso es empatizar con la gente que pasa dificultades en la ciudad más pobre de España?... ¡Claro!, que

quien tenga dinero que pague y si no que se le embargue, pero aquí hablamos de familias que no tienen, Sr. García.

Velar por la legalidad es adecuar la norma a la realidad social en la que viven las familias y usted sabe que hay centenares de familias que no pueden pagar, ¿y sabe usted qué hace? Meterles el miedo en el cuerpo, mandarles una demanda y después mandarles una resolución judicial. Y nosotros eso no lo compartimos, ni lo aceptamos.

El sentimiento de humillación es el prelude de la revuelta y ustedes tienen a gente humillada, de ambulando de un lado para otro con los papeles del Juzgado a ver qué hacen, eso es un mal germen, Sr. García.”

Sr. García León: *“Usted está haciendo aquí un trabajo de demagogia para que aquí nunca pague, no sé lo que pretenden.*

Nosotros hemos hecho un estudio y hemos hablado con Servicios Tributarios y hemos iniciado todo lo monitorio —un monitorio puede dar una resolución, para lo cual usted se puede ejecutar o no, cuando se investiga la información patrimonial que te da lugar a saber si la persona contra la que se lleva el monitorio tiene bienes o ingresos o no—, dígame un solo caso en el Gobierno del PP que se haya desahuciado, se haya resuelto algún contrato, o se haya echado a alguien por no tener ingresos, un solo caso, usted que tantos casos conoce.

El prelude de la humillación que va a haber revuelta, ¿dónde?, ¿qué persona se puede ver tan humillada que por no pagar se va a ver en la calle bajo un puente? dígame un solo caso, es que un solo caso apoyaría toda su teoría, porque lo que acaba de decir es una tremenda tontería, porque nosotros estamos tomando medidas para que personas con menos recursos tengan vivienda. Entonces facilidades, absoluta; flexibilidad, la máxima; pero contra el que no tiene dinero y no quiere pagar, contra aquel, monitorio y embargo.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realizar una actuación urgente e integral de acondicionamiento en las tres fases de la barriada de Loma Colmenar. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Sr. Hernández Peinado: *“Nosotros hemos acudido a las citadas barriadas, porque hemos sido requeridos por los vecinos, para ver cuáles son las demandas de los vecinos, ya que parece ser que el Gobierno de la Ciudad hace caso omiso.*

Las antigüedades de estas viviendas no llegan ni a nueve años y la situación de las mismas es alarmante, fíjense ustedes cuáles el estado de las fachadas de las viviendas de las 225 de Loma Colmenar. ¿Ustedes creen que es de recibo tener esas fachadas con esas humedades?

Son viviendas de protección oficial, existe filtraciones, humedades y los vecinos los escasos recursos económicos con los que cuentan lo tienen que destinar a reparar desperfectos que al no ser reformas integrales de poco sirven.

No debemos olvidarnos que estamos ante unas viviendas que son propiedad de la Ciudad Autónoma y que están abandonadas a su suerte por quienes tienen la responsabilidad de mantenerlas en un estado óptimo de habitabilidad, circunstancia que no se da en este momento, en la que las humedades de las habitaciones condicionan la vida de las familias de los que allí residen, siendo muy proclives a contraer afecciones respiratorias por las filtraciones que se producen en sus casas a través de las fachadas.

Una de las obras menores que se podrán acometer sería canalizar el agua por las partes altas del edificio, que si bien no solucionarían totalmente el problema si lo aminoraría, ya que, marcaría el cauce del agua de lluvia. Simplemente, marcar el itinerario que deben seguir las aguas procedentes de lluvias.

Siguiendo con el entorno más cercano de las viviendas los portales de las mismas se encuentran en un estado pésimo. Desde la Sociedad Municipal EMVICESA, y por ende desde el ejecutivo local, se les prometió a los vecinos el alicatado de los porches de entrada al portón de las viviendas, pero como casi todas las promesas del Gobierno que preside el señor Vivas, ha quedado en saco roto enterrada entre tantas y tantas actuaciones sin ejecutar pese a la necesidad de las mismas.

Hay un tema concreto que afecta a la población infantil. Numerosos escolares que acuden diariamente al Colegio más cercano a su domicilio, esto es el C.E.I.P. "Príncipe Felipe" ahora bien, las pésimas condiciones en que lo hacen ya no depende de ellos, es responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, deben atravesar un monte, como si de animales se trataran, con el consiguiente peligro que eso les supone especialmente a los más pequeños y a sus padres que los acompañan.

Las adversidades climatológicas del invierno, que están siendo especialmente virulentas en los últimos meses, hace que el peligro de resbalarse y caerse en el camino al colegio se acentúe y en primavera los matojos y la suciedad que se acumula en este monte cercano provoca erupciones y picores en estos niños que carecen de una escalera de acceso al centro escolar. Estas escaleras, ha sido reclamadas en numerosas ocasiones a la Ciudad Autónoma, pero como sigue siendo habitual en el señor Vivas y sus consejeros han hecho caso omiso a la petición aun cuando de mejoras en las condiciones de vida de menores se trata.

Como ocurre en otras barriadas de la periferia de Ceuta, Finca Guillén, Poblado Regulares, en Loma Colmenar también tienen una presencia indeseada las aguas fecales provocando un olor insoportable y nauseabundo que hace difícil la respiración en ese entorno a todas luces insalubre y donde además las ratas, los bichos, insectos y toda clase de roedores han encontrado un lugar perfecto para quedarse, siendo mejor hábitat para las ratas que para las personas.

La red de saneamiento se encuentra en muy mal estado y obstruida, viéndose obligados a tener las ventanas cerradas por los malos olores del alcantarillado que nunca ha sido limpiado, lo que ha unido a la humedad de las fachadas convierten sus casas en una especie de cueva húmeda y mal oliente. Pero eso, no es prioritario para el Partido Popular que no está por la labor de atender los derechos y las demandas de los vecinos, que ven su devenir diario condicionado por las deficiencias del lugar donde residen, está demasiado ocupado en obras faraónicas de las que sacar rédito electoral.

Las comunicaciones en Loma Colmenar son desastrosas, los colapsos fronterizos son diarios y afectan a los vecinos que se ven atrapados en sus casas sin posibilidad de acceder a otros lugares, no ya solo en sus vehículos particulares, ni siquiera en el transporte público y además no cuentan con una parada de autobús en la parte baja del barrio que facilite que especialmente las personas mayores puedan acceder al autobús sin necesidad de subir la cuesta empinada que le lleve a la parada situada en la zona del Hospital Universitario.

La demanda de una parada de autobús más accesible para los vecinos ha sido solicitada por escrito a la Ciudad Autónoma, pero no han recibido respuesta alguna, de ahí que reiteremos ante este Pleno esa solicitud, que supondría un alivio en la movilidad de algunos residentes de Loma Colmenar y desde el Grupo Parlamentario Socialista exijamos que se conteste a las solicitudes de los ciudadanos como obligación de la Administración atendido al Artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en este caso concreto se instale una parada de autobús en el lugar señalado.

El Partido Socialista no puede entender que las barriadas de la periferia se encuentren tan abandonadas, cuando en la mayoría de los casos la inversión es mínima, muy lejos de los cincuenta y siete mil (57.000) euros que se van a invertir en las farolas de la Gran Vía, cuando en zonas como Loma Colmenar no existen suficientes luminarias y las que están cuando se rompen o estropean no son reparadas.

Las infraestructuras públicas, alumbrado, alcantarillado, aparcamientos, no han llegado a esta zona de la periferia ceutí, anclada en el siglo pasado como consecuencia de la desidia, la dejadez y la inoperancia del Gobierno del señor Vivas.

Podríamos seguir enumerando deficiencia tras deficiencia y todo viene a desembocar en lo mismo, el Gobierno de la Ciudad hace caso omiso a unas justas reivindicaciones al tiempo que sueña con proyectos caracterizados por el derroche.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente Acuerdo: Instar al Gobierno de la Ciudad a realizar una actuación urgente e integral en las tres fases de la Barriada de Loma Colmenar que mejore las condiciones de accesibilidad, seguridad y limpieza, entre otras.”

Sr. Mohamed Alí: *“Vamos a apoyar la propuesta.*

Aprovechando que se habla de Loma Colmenar, quisiéramos que el Consejero se pronunciase en relación a la explanada que pretenden hacer enfrente de las viviendas, una obra que conlleva el almacenamiento de vehículos; si se ha tenido en cuenta las condiciones de salud públicas (ruido, basura), si se ha tenido en cuenta la situación de no solamente de caos fronterizo, sino que se pretenda almacenar vehículos enfrente de las barriadas, si eso va a perjudicar o no a todas esas familias que viven ahí y qué medidas a compatibilizar la vida diaria de todas las familias con la presencia de esos vehículos.”

Sr. García León: *“Empiezo por el final, el proyecto de la explanada se va a empezar a ejecutar en breve y que, por supuesto, hemos tenido en consideración todas las posibilidades que existen y ahí hay que tener en cuenta muchas cosas, por supuesto, la barriada y uno de los problemas más importantes: las dificultades de acceso a la frontera y de todos los servicios que están de camino hacia la frontera. Teniendo en cuenta todas las situaciones hemos visto conveniente que para poder salvar el caos circulatorio que se produce allí, se tenga que poner un lugar de embolsamiento.*

En relación a la propuesta del PSOE, nos encontramos en un nuevo episodio de la campaña que viene realizando el Partido Socialista por las distintas barriadas, solicitando votos y creo que en esta ya se han coronado.

Le recuerdo que esa barriada ha sido creada por este Gobierno, ¡eh!, ahí sólo había monte, además de tierra y vegetación no existía nada, y eso usted lo ha visto.

¿Usted sabe que el régimen de las 225 viviendas no es el mismo que el de las 317 y de las 170? Es decir, no es un régimen de alquiler, son viviendas que se pretenden que se adjudiquen, para que sean de su propiedad, lo digo, porque cuando eres el propietario y arriendas, a cuando se adjudican para que sean los propietarios los vecinos, lo digo para que pueda verlo con su Partido y venga más preparado en su próxima propuesta. Entonces, estas 225 están obligados a constituirse en comunidad y sufragar los gastos de las zonas comunes, ya que son viviendas promovidas por la Ciudad y vendidas a los adjudicatarios.

Ahora, lo que no dice usted es de las existencias de numerosas obras ilegales allí, no he visto ninguna foto con el cerramiento de una zona común o de una ventana, lo digo porque estamos en la

obligación de combatir la disciplina urbanística. En este caso de disciplina urbanística no es la primera vez que usted se posiciona al lado de las mismas, como ocurrió en Finca Guillen.

Más cosas, habla sobre el saneamiento, decirle que no terminamos de comprender la solución que usted propone y haciendo un ejercicio de imaginación creemos que se refiere a colocar una especie de canales en el borde exterior de la parte superior de la fachada. En primer lugar, las cubiertas de este edificio son invertidas, es decir, que recogen en su interior el agua de lluvia y la canalizan a través de conducciones internas. En segundo lugar, si las fachadas se empapan de agua de lluvia difícilmente el hecho de colocar un canal en la parte superior resolvería gran cosa, puesto que las aguas cuando vienen con viento caen en sentido oblicuo haciendo inútil cualquier intento de recogerlas. En tercer lugar, analizaremos si la impermeabilización de la fachada está funcionando bien.

La segunda afirmación que hace es que la infraestructura pública: alcantarillado, aparcamiento, no han llegado a esta zona de la periferia ceutí; se trata de una zona dotada de todos los servicios básicos y tanto las zonas interiores como las conexiones a los viales generales están perfectamente urbanizadas, contando con redes de abastecimiento y red separativa para las aguas fecales y de lluvias.

Dice que la red de saneamiento se encuentra en mal estado, pues al final de cada periodo estival se procede a la limpieza general de las rejillas. El presidente de la barriada llama con cierta frecuencia a los servicios de saneamiento para que realice la limpieza de tramos de red que han quedado obstruidos, con la frecuencia normal viene a ser de tres a cuatro veces al año.

Cabe recordar, que la red de saneamiento es de un uso exclusivo de la barriada y con una antigüedad de unos quince años, por lo que el atranque hay que achacarlo muchas veces al mal uso que arrojan sólidos a un sistema que está diseñado para el paso de aguas fecales.

Sobre las escaleras que dice, primero, no tenemos de la disponibilidad del terreno, principalmente, es de SEPES. Allí hay dos colegios y las personas tienen un acerado que baja toda la cuesta hasta llegar a la N-352, para ir al Príncipe Felipe; esa ladera no da hacia ningún colegio para acceder a la barriada. Existe un camino acerado, ahora ante esa petición yo no puedo hacer una escalera, porque no dispongo del terreno.

¿Marquesinas? Sí existe, tendremos a bien estudiar a poner una en la zona más baja tal y como señala usted.

En cuanto al alumbrado, en esa campaña de alumbrado y que se va a poner todo con bombillas de tipo led, viene contemplado toda la barriada.

En cuanto al alicatado de portales, hemos buscado por activa y por pasiva y no hemos encontrado escrito solicitándolo. No obstante, no podemos hacer este tipo de obras, actuar en todos los portales que existen en la ciudad no tendríamos presupuesto suficiente.

Creo que una vez más se ha pasado de 'rosca', no existen tales consideraciones que usted hace e intentar conseguir el voto fácil, no lo ha conseguido."

Sr. Hernández Peinado: *"Alumbrado de Loma Colmenar, ustedes atienden el alumbrado de toda la zona. Cables de alta tensión al alcance de niños y mayores, ustedes atienden la barriada de Loma Colmenar. Cloacas en los edificios rotas, las tuberías donde hay un olor nauseabundo y donde viven arriba familias, esta es su realidad y es la realidad de los vecinos y vecinas de Loma Colmenar. ¿Qué realidad tiene usted?"*

Mire usted, nosotros nos informamos y documentamos, no sé qué realidad vive usted. Algunas de esas peticiones: solicitamos a ACEMSA urgentemente la reparación del tubo de alcantarillado ya que llevamos dos años solicitándolo, vienen las aguas y tenemos que llamar al camión, por motivo que

se inundan las viviendas. Otra petición, la Asociación de Vecinos solicita limpieza de alcantarilla y rejilla. Hay un escrito firmado por usted mismo de febrero de 2018 donde se informa de manera desfavorable a lo solicitado por el interesado y se solicitaba era la instalación de una nueva parada de autobuses de la parte trasera o baja de la urbanización, etc.

Y 'el remate de los tomates', la Asociación de Vecinos solicita una audiencia con el Sr. Alcalde, por motivo de varios problemas de la barriada. Esta es la realidad, son unos incompetentes, unos ineptos, esa es la realidad, no lo que yo me imagino. El Sr. Alcalde lleva más de tres años sin recibir a ningún vecino y vecina."

Sr. García León: "Me ratifico de que usted ha perdido el Norte y cada vez peor, el mes que viene estoy intrigado qué nueva fantasía trae usted a este Pleno, la analizaremos y la responderemos.

Esas promociones están porque las hizo este Gobierno, nos preocupamos de realizarlas. Después acude con distintas fotos de desperfectos que pretende que arreglemos, ¿por qué no me saca una foto de una zona común ocupada?

No obstante, no solamente acudimos con carácter ordinario a la limpieza, por parte de ACEMSA, cuando termina el periodo estival, sino que acudimos de manera extraordinaria muchas veces a petición del presidente de la barriada. Por tanto, esos problemas de alcantarillados son provocados y no por una mala construcción.

Sobre el autobús o los bolardos, cada vez que hay una petición se realiza el informe técnico necesario y tienen que cumplir una serie de requisitos para que se hagan.

Respecto a la escalera, ya se lo he comentado, no se puede construir donde no hay terreno municipal, hay acceso a los colegios, distinto que quieran acortar camino, utilizando la ladera, pero en este caso no es posible de la escalera.

Le recuerdo que quien creó los planes de barriadas fue este Gobierno.

Debido al tono de su propuesta y a la falta de rigor que pone y a la poca preparación que ha tenido su propuesta, proponiendo cosas que no son posible hacer, votamos en contra de la propuesta.

Y, la próxima vez, ya que no ha respondido a mi pregunta expresa, nos gustaría que se pronunciase sobre la disciplina urbanística y sobre las obras ilegales."

C.7.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a retirar la propuesta de RPT presentada a los sindicatos en la Mesa General de Negociación.

Sr. Aróstegui Ruiz: "Caballas cree que es conveniente que el último 'show' organizado por el Gobierno con el motivo de la RPT, sea objeto de debate donde le corresponde.

Esta propuesta que traemos tiene dos partes: una, la propuesta concreta de RPT que el Gobierno presentó en la Mesa de Negociación y otra, con la forma en la que se aborda esto desde el punto de vista político.

Desde el punto de vista político, la RPT es un documento esencial para la organización de la Institución, es de competencia plenaria y que puede ser delegada en el Consejo de Gobierno, como así está. ¿A ustedes les parece razonable que un documento supone la estructura administrativa de la Institución esté vedado a los grupos políticos que representan el 48% de esta Asamblea? ¿Les parece

razonable que los concejales que formamos parte de la oposición tengamos que descargar la RPT de los medios de comunicación?

La RPT ha cumplido ya 32 años de incumplimiento. Se ha venido demandando, ustedes prometiendo, todo el mundo hablando y nunca se ha dado una respuesta satisfactoria, siempre excusas o justificaciones. Y de repente, un día, la Sra. Chandiramani dice a los medios de comunicación: 'El 1 de abril está aprobada y operativa'. Y preguntamos ¿qué documento está aprobado y operativo el 1 de abril? Nadie sabía de qué se trataba.

A nosotros nos parece desde el punto de vista de la participación democrática de todos que, los grupos merecemos conocer y aportar nuestros puntos de vista sobre ese documento. Nos parece una obligación ética, si quiere, pero políticamente inaceptable que la RPT sea un documento clandestino, para los grupos de la Oposición.

Sra. Chandiramani, algunas cosas llamativas de ese documento, una de ellas es la falta de rigor, por ejemplo: ustedes dicen que el negociado de Contratación de Ceuta funciona con 4 personas: un técnico, un jefe, un administrativo y un auxiliar, esas personas solas tienen que poner en marcha y desarrollar todos los expedientes de contratación del Ayuntamiento de Ceuta, algo espantoso. ¿Quién ha hecho esto?

Y ahora vamos al capítulo curioso, yo lo llamo espantoso, por ejemplo: en el negociado de Educación tenemos un ayudante de pintor, un jefe de colaboración social y un peón; algo llamativo. En la Residencia de Ancianos tienen ustedes pintores de tráfico, algo curioso. Y en el museo, dos guardas de depósito de vehículos, ¿ése es el documento que han hecho?

Y si vamos a los complementos específicos, por ejemplo: en el servicio médico hay dos personas: un médico y un auxiliar administrativo, el complemento específico del auxiliar es superior al del médico; algo llamativo. Otro ejemplo, en la residencia de ancianos el director tiene un complemento específico de 1.100 y el ordenanza de 1.400, ¿estas cosas se pueden poner encima de una mesa de negociación sin que se les caiga la cara de vergüenza? ¿Usted sabe que los conductores del Sr. Presidente tienen un complemento específico de 1.400 euros? Pondré un ejemplo más, el Sr. Secretario que nos acompaña hoy sólo tiene 1.021. ¿Esto es normal? Sin entrar ya en la aureola boreal, el jefe de protocolo del Sr. Vivas tiene un complemento específico de 2.500 euros al mes, más que el Presidente del Tribunal Supremo de España. ¿Quién puede asumir la autoría de eso? Ustedes están completamente fuera de control, están locos, están perdiendo la cabeza, ¿usted cree que esto se puede presentar con un mínimo del sentido del pudor?

Por eso pedimos, punto uno: Que esta RPT la quiten del medio, la tiren corriendo a la basura antes de que nadie la vea y además le pedimos que los grupos políticos que formamos parte de este Pleno también, muy a pesar suyo, tengamos la opción de debatir el documento.”

Sra. Chandiramani Ramesh: “Aquí no hay ningún Gobierno desquiciado, si me hubiera escuchado en mis declaraciones quizás hubiera conocido este objetivo que tenemos desde el primer momento.

En cuanto ha dividido el debate en dos cuestiones, uno al procedimiento y otro al asunto político. En cuanto al procedimiento usted asume que es una competencia delegada de este Pleno al Consejo de Gobierno y que esa competencia tiene su total vigor y prevalencia. Por otra parte, le diré que como competencia delegada el Secretario de este Pleno el otro día nos advirtió de que el asunto de la RPT debe pasar a la Comisión Informativa de Hacienda, usted no pudo venir a la Comisión. Tengo que pasar el asunto por la Comisión, con lo cual, hay unos procedimientos establecidos legalmente que yo los voy a cumplir en cuanto a la RPT, siempre que lleguemos a algún tipo de consenso con la representación sindical.

Yo presenté un documento en Mesa General de Negociación a principios del mes de marzo que representa la realidad de la situación de los Recursos Humanos de esta Administración, nos gustó más o menos. Hemos presentado la forma de provisión de las plazas, está aprobado el Reglamento de la RPT, hemos presentado los complementos específicos tal y como vienen pagándose a día de hoy, no hay nada inventado. Yo siempre comparo que en las fotos hay gente que salimos guapa y gente que salimos feas, pues, en la RPT lo mismo, hay gente que sale mejor y otros peor.

Pero nuestros objetivos, partiendo de la casilla inicial que es la RPT que presentamos el otro día, empezar a mejorar esa foto, cómo las mejoramos, con las comisiones técnicas de valoración que prevé el Reglamento de RPT. Este Reglamento que se aprobó en el año 2014 y que ha venido poniéndose en marcha y desarrollándose desde el 2014, en esa comisión técnica de valoración los empleados de esa Administración tienen el horizonte claro establecido de cuándo vamos a empezar a mejorar la estructura de los Recursos Humanos de esta ciudad, porque si nos ponemos a discutir nunca nos ponemos de acuerdo con los sindicatos. El documento base es el que hemos presentado a Mesa General de Negociación y hay cosas que me gustan y cosas que no, cómo podemos cuadrar el círculo sin bajar el sueldo al personal, sin subir el sueldo, porque la masa salarial no nos lo permite, pero teniendo un documento que cumpla con los requisitos que establece la ley.

Podemos no estar de acuerdo en las formas, en el documento, pero que es un documento que hace falta y que nosotros queremos sacarlo adelante, es un objetivo prioritario de este Gobierno.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“La RPT es un documento de tipo teórico que tiene que reflejar con calidad cuál es la estructura administrativa, cuál es la valoración de cada uno de los puestos de trabajo, cuál es la dimensión, cuáles son las categorías, independientemente, de la situación que exista actualmente. Es un documento que además este Ayuntamiento tiene, tres veces se ha pagado para que una asesoría hiciera un estudio de los puestos de trabajo, etc.*

Y ustedes lo que han aprobado es una RPT, porque se votó en Mesa Negociadora y votó una sola persona con 7 votos. Eso que dice ahora que es ‘un punto de partida’ es un invento, porque ustedes no han dicho que esto sea un estudio de la distribución de la plantilla actual, aparece ‘Relación de Puestos de Trabajo’ e igual aparece en el Acta.

Por eso le pedimos que eso quede sin efecto.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Mire, nos reunimos en Mesa General Negociadora y presentamos un documento que colgamos en el Portal del Empleado, para que tuvieran todos acceso al mismo, por eso salió en los medios de comunicación, es un documento riguroso que dice la verdad y la realidad de la situación del personal de la Administración.*

Se volvió a presentar en Mesa y se aprobó, pero los sindicatos me dicen que, a pesar de dar un plazo de alegaciones, no recibimos ninguna, ni nadie vino a decirnos cómo era la RPT con sus funciones, entonces estimamos que no había litigiosidad en cuanto a la RPT, la llevamos a Mesa y se levantaron los sindicatos, ellos piden más tiempo de negociación, si de eso se trata, yo no tengo problemas. Se retira y más tiempo de negociación.

Aquí somos transparentes, si se pide más tiempo de negociación damos más tiempo, que se reúna la Comisión de Valoración antes de que el Consejo de Gobierno lo apruebe, pues que se reúna antes, pero al menos tenemos ya un documento, porque hasta ahora nadie sabía dónde estábamos. Yo no voy a hacer un asunto litigioso, pero me parece que el asunto está claro.”

Sr. Presidente: *“Como es un hecho consumado que la RPT se ha retirado, por tanto, la posición del Grupo será votar en contra de la propuesta de Caballas.”*

C.8.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a instar a la Dirección Provincial del MECD a la creación de un protocolo de actuación ante las agresiones sexuales en los centros escolares.

Sra. Hamed Hossain: *“Todos conocemos los hechos acaecidos en uno de los colegios de nuestra ciudad en los que unos menores han sufrido unas agresiones sexuales presuntamente por una persona que estaba adscrita temporalmente a la comunidad educativa. En todos esos casos consideramos que la inexistencia de protocolos de actuación ha hecho patente un grave problema, ya que los centros educativos ante situaciones de este tipo desconocían cuáles eran las acciones que debían tomarse tanto de forma preventiva como posteriormente ya hayan ocurrido los hechos.*

Existen protocolos de coordinación para la detección y denuncia del maltrato, incluido los abusos sexuales entre los sistemas educativos de Servicios Sociales, judicial y policial, pero resultan insuficientes y deben ser complementados a nuestro entender con protocolos internos a aplicar dentro de cada uno de los centros de nuestra ciudad.

La carencia de estos protocolos internos posiblemente explique en gran parte que haya profesionales que se sientan desorientados e incapaces de actuar frente a lo que esté pasando en su centro, resultando frustrante para todos en general el no poder dar una respuesta adecuada a este problema.

Desde nuestro grupo municipal entendemos que es necesario que nuestros Centros Educativos dispongan de una herramienta que les permita actuar en casos como este, en los que los niños y niñas son víctimas de una agresión sexual, dando una respuesta tanto a las familias como a los y las agredidas. Un protocolo es un acuerdo de actuación, es una guía en la que se deberían de concretar las labores conjuntas de las distintas partes de la organización para conseguir lo pretendido. Lo que se pretende con este protocolo como primer objetivo sería prevenir, estableciendo unas buenas prácticas en la organización, el segundo objetivo es el de actuar de manera adecuada frente a la sospecha de abuso sexual, sin dilaciones, controlando la situación e intentando no sumar daños a las víctimas y buscando las formas de aportar soluciones.

Un protocolo interno en cada de nuestros centros educativos que especifique la manera en la que la organización va a realizar dos tareas básicas y fundamentales: primero, la prevención del abuso sexual; la segunda, una respuesta ante un abuso sexual sospechado o revelado, con las medidas que deben de tomarse en su caso de inmediato, para conocer los hechos y acabar con los abusos si las sospechas se convierten en realidad.

Puesto que esta competencia ano está incluida entre las de esta institución es por lo que solicitamos que seamos impulsores de la misma, instando a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte llevarla a cabo.

Es por ello que el Grupo Municipal del MDyC solicita a este Pleno que inste a la Dirección Provincial de MECD a través del Área de Educación a la creación de un protocolo de actuación ante las agresiones sexuales en los Centros Escolares.”

Sr. Celaya Brey: *“Nos parece una propuesta razonable.*

Hemos sufrido un incidente lamentable en nuestra ciudad, pero tampoco hay que generalizar. No obstante, el que se protocolice el modo de actuar por parte de todos los profesionales, para prevenir todo este tipo de cuestiones, consideramos que es favorable y que puede ayudar a la coordinación entre todos, sobre todo, más que acabar en sí, con el hecho que es un delito, ayudaría a la prevención y luego al apoyo posterior a las familias y víctimas.

Los centros educativos tienen recursos suficientes a través de las unidades de orientación, como para prestar apoyo a las familias y a las víctimas. Esperamos que no tengamos ningún incidente desafortunado más.

Por nuestra parte, compartimos esa preocupación, La Dirección Provincial de Educación lleva tiempo trabajando y va a presentar un protocolo de actuación contra el acoso escolar en todas sus formas, el crear este nuevo instrumento nos parece razonable y nos vamos a sumar a su propuesta.”

Sra. Hamed Hossain: *“El objetivo y la finalidad no es crear alarmismo, creo que he sido muy comedida, lo que queremos es que se atiendan esos casos y esperamos que no se vuelva a ocurrir jamás.*

Le agradezco el voto favorable, le agradecería que se haga de manera inmediata.”

Sr. Celaya Brey: *“Lo que queremos desde la Ciudad es dar nuestro respaldo al equipo directivo y al claustro del Lope de Vega.”*

C.9.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s relativa a implementar la fórmula más conveniente para obligar a las entidades subvenciones por la Ciudad a conseguir en sus plantillas una representación equilibrada entre hombres y mujeres.

Sr. Varga Pecharromán: *“Como todos sabemos, la Constitución Española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo y, además, consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.*

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de Naciones Unidas y, asimismo, es un principio fundamental en la Unión Europea, la cual considera la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombre como un objetivo que debe integrarse en todas las políticas de sus miembros.

Recogiendo este acervo, se promulgó en 2007 la Ley Orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que, entre otras, incorpora dos directivas europeas en materia de igualdad de trato; una de ellas, relativa a la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres en los que se refiere al acceso al empleo.

Este Ley establece que, con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Y, asimismo, establece el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres.

En nuestra Ciudad se han aprobado tres Planes de Igualdad mediante los que se ha pretendido dar pasos en este proceso de consecución de la igualdad real. Entre los objetivos establecidos se encuentran el promover el principio de igualdad, en la organización laboral de la Administración pública.

Por otra parte, el presupuesto de este Gobierno dedica una importante cantidad a subvencionar entidades de muy distinta naturaleza: sociales, asistenciales, religiosas, culturales, deportivas... Alrededor de 15 millones de euros de subvenciones nominativas que muchas de estas entidades destinan, en todo o en parte, y dentro de la finalidad subvencionada, a contrataciones laborales en las que, de hecho, actúan como empresas privadas sin someterse a criterio externo alguno, si bien el dinero que manejan tiene naturaleza pública en todo o en gran parte.

Ciudadanos propone avanzar en el terreno de la igualdad efectiva extendiendo los principios que ya se predicen en las Administraciones públicas, como el de presencia equilibrada de mujeres y hombres, a estas entidades que no dejan de estar sostenidas con fondos públicos.

En las Bases actualmente vigentes que regulan estas subvenciones directas no hay ni una sola referencia a la necesaria presencia equilibrada de hombres y mujeres en sus plantillas ni criterios que les obliguen a corregir las desigualdades de hecho que puedan darse en la actualidad. Entendemos que los criterios que son de aplicación a las Administraciones públicas en esta materia, pueden serles de aplicación siempre que el dinero que se destine a gastos laborales tenga la condición de público.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo: ‘Instar al Gobierno de la Ciudad a implementar la fórmula más conveniente para obligar a las entidades subvencionadas por la Ciudad a conseguir en sus plantillas una representación equilibrada entre hombres y mujeres y a establecer actuaciones encaminadas a corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres.’

Sra. Nieto Sánchez: *“Vamos a votarle afirmativamente. Porque la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres establece la obligatoriedad de transversalizar en su artículo 15 el principio de igualdad de género en todas las Administraciones Públicas.*

Por ello, habría que aplicarse con la suficiente prudencia para como para no convertirse en un elemento de exclusión, salvo que constituya en sí misma el objeto parte esencial del acto administrativo. Las subvenciones directas se canalizan a través de convenios, en los cuales la incorporación de criterios de género resulta totalmente legal, además es políticamente deseable y técnicamente factible, por lo que sería de aplicación determinadas cláusulas relativas a la igualdad: publicidad, imagen, materiales, deberá evitar cualquier imagen discriminatoria de la mujer. El proyecto actividad subvencionada deberá contemplar la perspectiva de género en su diagnóstico objetivo, en su memoria.

Es decir, los convenios son un instrumento habitual para canalizar por ende las subvenciones directas y deberán de establecerse esas cláusulas de igualdad correspondiente.

Además, se realizaría a través de la inclusión en las bases reguladoras el número de mujeres que se emplearían laboralmente, en puestos de gerencia, etc, una serie de requisitos que podemos trasladar en el ámbito correspondiente.

Lo que sí le ampliaría es que este tipo de propuesta llevarla al Consejo Sectorial de la Mujer y a partir de ahí estudiar la mejor fórmula y en qué condicionamientos y cómo podríamos incorporarla en todos los convenios y subvenciones.”

Sr. Varga Pecharromán: *“Efectivamente la Ley Orgánica posibilita llevar a cabo la propuesta que presentamos y además establece a las Administraciones esa obligación de hacerlo, por eso nos extraña que no se haya hecho hasta ahora.*

Lo que proponemos es que en las entidades subvencionados con fondos públicos se dé una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

La Constitución impone a los poderes públicos los derechos que proclama, en este caso el de la igualdad entre hombres y mujeres. Entendemos que el movimiento se demuestra andando y lo que hay que hacer es avanzar en este terreno.

Desafortunadamente, la Ciudad no es un ejemplo en lo que hace a la igualdad de género en el empleo público, el Tribunal de Cuentas quien llama la atención a la Ciudad de la escasa presencia de plantillas de personal tanto laboral como funcionario. La Cuenta General supone un peso con esa escasa presencia de mujeres en las categorías y por desgracia sólo en el personal laboral temporal la

presencia femenina supera el 50%, igualmente, en ese año 2015 la presencia de mujeres en altos cargos queda en un escaso 15%.

Queremos que estas entidades subvencionadas sigan los mismos criterios que tiene establecida esta Administración, no puedo dejar de considerar la escasa efectividad que estas medidas han tenido en la Administración.

En entidades como ACEMSA sólo haya un 5% de mujeres, en OBIMACE sólo un 3% de mujeres, indica la escasa voluntad de este Gobierno, por hacer efectiva la presencia femenina en sus propias plantillas. Es algo que queremos que en cierta medida obligar a estas entidades subvencionadas.

Esta propuesta es un llamamiento a que la propia Administración trate de solucionar estas desigualdades.”

Sra. Nieto Sánchez: “El Gobierno promueve la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, lo que pasa es un camino que nos queda mucho por andar.

Se ha mejorado considerablemente la igualdad entre hombre y mujer desde el punto de vista de la plantilla de la Ciudad y todo ello se volcó en su día a través de los planes de igualdad, que se han ido desarrollando por el Gobierno. Y estamos pendiente del cuarto plan de igualdad, en el que ya se ha puesto a trabajar el CAM.

Nosotros tenemos la mejor de las voluntades, iremos añadiendo progresivamente de la mano de todos, porque es una cuestión de todos, para luchar y conseguir la igualdad de oportunidades. Tendemos la mano a todos los grupos y admitimos su propuesta, la incorporaremos al Consejo Sectorial de la Mujer, así como otras.”

C.10.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan de Voluntariado para Ceuta.

Sr. Hernández Peinado: “El objetivo que tiene el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de presentar esta propuesta es que se elabore un Plan de Voluntariado que promueva y fomente esta figura de carácter altruista, ordenando las relaciones que pueden establecerse entre las personas voluntarias, las entidades de voluntariado, las personas destinatarias y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Necesitamos un Plan que suponga un avance en el desarrollo del voluntariado en nuestra Ciudad, y que sirva para concienciar a la población de la importancia de la participación voluntaria, y desde donde se estructure y organice esta actividad, potenciando la formación del voluntariado, y apoyando proyectos innovadores de acción voluntaria. Esta ordenación tiene que tener en cuenta la autonomía, libertad, transversalidad y diversificación, como rasgos inherentes al voluntariado, exigiendo un marco en el que se sientan acogidas todo tipo de entidades, cualquiera que sea su origen, tamaño y ámbito de actuación y todas las personas voluntarias, con independencia de cuál sea su motivación y el alcance de su compromiso.

Nuestra propuesta busca que con la elaboración del Plan de Voluntariado se garanticen los principios de responsabilidad y calidad en las actividades desarrolladas de forma que se cumplan unos derechos y deberes que velen por la seguridad de las personas voluntarias y la protección de las personas destinatarias.

Por ello, es necesario establecer las normas de relación entre las personas voluntarias, entre éstas y las entidades donde desarrollan sus actividades, así como con las administraciones públicas.

Lo que pretendemos es subrayar el papel activo de la ciudadanía en el Gobierno de la Ciudad y de fomentar valores democráticos esenciales, como la solidaridad, la tolerancia y la justicia social; valores fundamentales para una convivencia plena de todas y todos.

Aumentar los niveles de implicación y participación supone ganar en salud democrática, avanzando hacia una sociedad más plural, justa e igualitaria, una sociedad más integradoras.

La elaboración de un Plan de Voluntariado supondría promover, coordinar, planificar, facilitar apoyo técnico y formar al voluntariado propio, así como a las entidades de acción voluntaria. Con ello, se pretende garantizar que el voluntariado pueda realizar su acción sin inconvenientes, facilitando los medios y recursos adecuados para ello.

A la hora de elaborar el mencionado Plan de Voluntariado, el Partido Socialista de Ceuta-PSOE, entiende que se deben seguir una serie de pautas para que se garantice la efectividad del mismo.

La primera y principal es que la actuación no sea consecuencia de una relación laboral, profesional, funcionarial, mercantil o de cualquier otro tipo de relación retribuida que se realice sin ningún tipo de contraprestación, sin perjuicio del derecho a reembolso de los gastos que ocasionen en la acción voluntaria y que se lleve a cabo en función de programas concretos, promovidos por las entidades de voluntariado y ligadas al desarrollo comunitario.

Igualmente debe quedar perfectamente reflejada la existencia de unos límites a la Acción Voluntaria: entre las que no se puede obviar que la realización de actividades de acción voluntaria no podrá ser causa justificativa de extinción del contrato de trabajo, ni sustituir al trabajo remunerado, la prestación de servicios profesionales retribuidos, las actividades derivadas de una obligación jurídica o las funciones o prestaciones a que estén obligadas las Administraciones Públicas por la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico. Es decir, en ningún caso la presencia de personas voluntarias podrá suponer un incremento en la ratio de los grupos, ni podrá desaparecer la figura del profesional responsable de la actividad, siendo la persona voluntaria la que dota de un plus de calidad a dicha actividad.

Se debe habilitar un punto de información y gestión del voluntariado y cualquier persona que decida ser voluntaria podrá ser atendida en el Punto de Información que la Ciudad habilite, tanto de forma presencial como online. Allí se proporcionará información tanto del voluntariado en programas municipales como de voluntariado en las entidades de acción voluntaria de las que exista constancia y se le proporcionará un Curso de Formación Básica en el que se facilitarán conocimientos sobre los conceptos más elementales de la acción voluntaria tales como: derechos y obligaciones, habilidades de comunicación y trabajo en equipo, etc.

El Plan de Voluntariado cuya elaboración propone el Grupo Parlamentario Socialista debe recoger los objetivos a cumplir, las medidas a adoptar y la evaluación del mismo.

Tiene que ser un mecanismo de sensibilización con el que se conciencie a la población sobre la importancia de colaborar con el voluntariado a través de programas municipales o de entidades de acción voluntaria y en el que se fomenten los valores y logros de la acción voluntaria, el carácter altruista y solidario, otorgando visibilidad y reconocimiento a la labor del Voluntariado y de las Entidades Ciudadanas.

Para ello, se debería realizar una campaña anual de sensibilización y difusión tanto de la actividad voluntaria municipal como de la iniciativa de entidades con el diseño de material informativo (escritorio, audiovisual, ...) con el propósito de llegar a todas las personas interesadas y a todos los sectores difundiendo a través de todos los medios a nuestro alcance.

Resulta de vital importancia la formación, se debe ofrecer formación básica al voluntariado que se inscriba en los programas de acción voluntaria estableciendo un programa anual y permanente de formación básica, dirigido a todas las personas que se incorporen a realizar algún voluntariado.

La Ciudad Autónoma debe crear un espacio donde se facilite información, asesoramiento y seguimiento tanto a personas que quieran ejercer su labor voluntaria, como a organizaciones de voluntariado sobre cualquier materia que les facilite su trabajo.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta entiende que existe la necesidad de elaborar un Plan de Voluntariado siguiendo las directrices marcadas por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y que a groso modo han sido recogidas en el presente documento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta con el fin de que se adopte el siguiente Acuerdo: Aprobar la elaboración de un Plan de Voluntariado para Ceuta que disponga de todos los medios necesarios para su puesta en marcha de la mayor brevedad posible.”

Sra. Hamed Hossain: *“A nosotros nos suscita si tenemos la competencia para elaborar este Plan. Nosotros tenemos dudas legales, salvo que el Secretario General Accidental nos haga un pronunciamiento taxativo en cuanto a que sí tengamos esas competencias, nos vamos a abstener en la votación de este punto.”*

Sr. Secretario General: *“Así sobre la marcha no puedo hacer un pronunciamiento taxativo sentando a cátedra, no llego a ese nivel, habría que estudiar el asunto.”*

Sr. Presidente: *“Sra. Hamed, sugiero, por el bien de la causa, en su caso, el pronunciamiento que tenga finalmente el Pleno se someta con la debida tranquilidad, a que se confirme si somos o no competentes. En caso de que no fuéramos competentes, habríamos adoptado un acuerdo nulo y si somos competentes habremos adoptado un acuerdo válido.”*

Sra. Nieto Sánchez: *“Con la solidaridad del voluntariado y con la voluntad de cambio, los voluntarios atenúan el sufrimiento y reducen las diferencias, a la vez que hacen evolucionar su propia vida y adquieren nuevas competencias.*

Ser voluntario es ser al mismo tiempo mejorar la calidad de otras personas y también a cambio la propia existencia.

El voluntariado en Ceuta se presta desde 14 asociaciones a través de 1.040 voluntarios en total y destaca por su número: Cruz Roja, Banco de Alimentos y Cáritas.

Nosotros tenemos previsto dentro de la Consejería la firma de un convenio de colaboración que se encuentra incluido dentro de los Presupuestos de este año y dotado con 20.000 euros entre la UGR y la Consejería, para realizar actividades de formación, investigación y difusión, y fomento del voluntariado en Ceuta, mediante la UGR Solidaria y Centros de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo dependiente de dicha Universidad.

Entendemos que a partir de este convenio y toda la labor de colaboración que se va a hacer con la Universidad de Granada, se sentarán las bases para tener un diagnóstico efectivo que es el voluntariado en nuestra ciudad, así como su papel, funcionamiento y en general todo este tipo de consideraciones que, por un lado, nos manifiesta dentro de lo que es su propuesta y por otro, lo que nosotros venimos trabajando con la UGR.

Por lo tanto, le ofrezco esta transacción: la Ciudad ya está trabajando en el Voluntariado a través de la Universidad de Granada y creo que ese es el instrumento en el cual tenemos que movernos

y en el cual tenemos que trabajar desde el Gobierno de la Ciudad y desde toda esta Asamblea. Firmaremos el convenio lo antes posible y a partir de ahí cuando lleguen las consecuencias oportunas y todo el estudio que ya está encargado dentro del contenido del convenio lo haremos conocer y tomaremos las consideraciones entre todos que creamos oportunas.”

Sr. Hernández Peinado: *“Ahondando lo que rodea el marco normativo, podemos acudir a la legislación internacional y europea, o nacional, el acervo es bastante amplio en este sentido.*

Hay muchos municipios donde se desarrolla un programa de voluntariado, por ejemplo. Ayuntamiento de Cartagena; es decir, es un planteamiento general que parte de la propia Federación Española de Municipios y que entendemos que sería una fórmula para crear una base común de partida, donde se puede integrar todas las acciones de voluntariado.”

Sra. Nieto Sánchez: *“Agradezco que acepte la transacción.*

Firmaremos el convenio lo antes posible y lo haremos conocer, y tomaremos las consideraciones entre todos que estimemos oportunas.”

C.11.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a constituir una Comisión para elaborar un “Catálogo de Medidas de Discriminación Positiva” para fomentar las políticas de igualdad.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“El paso día 8 de marzo en nuestro país se vivió una jornada que sólo admite el calificativo de histórica. El impulso del movimiento feminista ha sido una acción de carácter político sin precedente en nuestro país. Hay quien dice que habrá un antes y un después de aquella jornada, yo comparto esa opinión. Creo que el movimiento feminista que lucha por erradicar la desigualdad más longeva de cuantas comportan la historia de la humanidad, ha dado un paso de gigante.*

Ese movimiento, más de seis millones de personas, al amparo de un manifiesto feminista, que tuvo su lugar en este Pleno y que fue rechazado, diciendo ‘Basta ya’.

En Ceuta se participó en aquella movilización, una participación modesta, pero al menos quienes allí estuvieron evitaron que nuestra ciudad quede señalada en negativo como diferente para todo.

Toda España se llenó de ciudadanos y ciudadanas, reclamando la igualdad. Aprovechar este momento para felicitar a todas las personas que estuvieron en la Pza. de los Reyes. Y quiero aprovechar para agradecer y felicitar por su participación a la compañera Mayda, Nuria, Fatima, Uidad y Nayad, que con su presencia activa representaron a este Pleno.

Todos creíamos, pensábamos que la igualdad era una preocupación seria de las Instituciones y del conjunto de la sociedad, pero cuando uno va oyendo y comprobando, nos damos cuenta que estamos muy lejos de impulsar una acción política determinante en esta dirección. Hay un problema que debemos abordar y asumir la responsabilidad que cada uno le corresponde y a nosotros como Pleno nos corresponde en consonancia con el conjunto de la ciudadanía española un paso más importante en esa dirección.

No se trata de repetir la igualdad como un texto, sino que se trata de asumir posiciones políticas y de discriminación positiva, no se puede hablar de igualdad si no somos capaces de recortar la desigualdad, no basta sólo con que haya políticas que hoy sean igualitarias, sino que se trata de poner en marcha medidas y mecanismos que recorten la desigualdad, mediante la discriminación positiva, en

todas las materias: incentivando el empleo, subvencionando, contratando, etc, en todas las modalidades.

Por tanto, queremos que la Asamblea asuma este compromiso de manera inmediata y procurando hacerlo efectivo con medidas concretas. No queremos anticipar cuáles son las propuestas que al respecto tenemos, pero nos parece que es necesario que se cree una comisión específica encargada de elaborar un “Catálogo de Medidas de Discriminación Positiva” para fomentar las políticas de igualdad que abarquen todos los ámbitos y competencias de la Ciudad de Ceuta, y que estén representados todas las personas, entidades o asociaciones que tengan algo que decir o aportar.”

Sra. Nieto Sánchez: *“En primer lugar, quiero felicitar a todas las personas que participaron en todos los actos que fueron convocados por el día 8. Usted se ha limitado a felicitar a unas cuantas personas, pero yo desde aquí felicito a todos y cada uno de las personas que participaron en todos los actos para conmemorar ese día y además tuvieron un importante éxito, actos que fueron incorporados dentro del Consejo Sectorial de la Mujer.*

La lucha por la igualdad no es una lucha de sexos ni de ideología, es una transformación de la sociedad, tenemos que evolucionar todos y es un asunto de todos.

Es un asunto de todos, por ende, también quería decirle que le voy a votar a su propuesta con una transacción: este asunto hay que derivarlo a nuestro órgano representativo que es el Consejo Sectorial de la Mujer. Tenemos 29 miembros dentro del Consejo Sectorial y es el órgano competente para ello. Le votamos que sí, pero derivándolo al Consejo Sectorial de la Mujer, que es el órgano competente y allí que se establezca un grupo de trabajo, tal y como se recoge y se preceptúa en su artículo 11 con su propio funcionamiento y en él se determinará quiénes van a participar, cómo lo van a realizar, el tiempo que se va a estimar y elevarlo a dicho órgano.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *Yo no acepto la transacción, no me parece bien.*

Queremos que haya una comisión específica para este asunto, queremos que intervengan en ella todas las personas que tienen algo que decir y que aportar. El Consejo Sectorial de la Mujer tiene otra finalidad, sus normas de funcionamiento, su composición que yo no comparto en absoluto, su control gubernamental, que yo no comparto en absoluto.

Por lo tanto, si no quieren aceptar la propuesta no pasa nada. No se trata de conmemorar, se trata de asumir un compromiso de otra manera. Ustedes podrían haber estado en la manifestación y no quisieron, porque decían que las personas que había allí eran comunistas y revolucionarias, que eso dijo también ‘el mamarracho de Ciudadanos’ a nivel nacional, ¿más de seis millones de personas son todas esas cosas? No es verdad, el problema es que no se ha querido entender el grito de las mujeres ‘Basta ya’. Esto necesita un cambio cualitativo.

Lo que queremos es estar a la vanguardia de ese movimiento nuevo y continuo que remueve los cimientos de la igualdad y no que volvamos otra vez a aparcarlo todo en órganos que funcionan, a meterlo en una dinámica del olvido y dentro de dos años decir si el Consejo Sectorial hizo o dejó de hacer.”

Sra. Nieto Sánchez: *“En primer lugar, tiene usted un mal concepto del Consejo Sectorial de la Mujer.*

Usted no creo que tenga mucho interés en que esto salga adelante cuando le estoy diciendo que le voy a votar que sí, pero incardinándola al Consejo Sectorial. Usted no sabe quien forma parte del Consejo: Cruz Roja, Mujeres Progresistas, todos los grupos parlamentarios, CCOO, Digmun, CERMI, Cruz Blanca, etc, no sé si le parece poco esta representación social.

Usted lo que quiere es hacer una comisión devaluando este órgano. Con lo cual, le votamos que no a la propuesta.”

C.12.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a proceder al estudio y adecentamiento de las barriadas Patio Castillo y Pasaje Recreo. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Sra. Hamed Hossain: *“En la actualidad, la barriada de Patio Castillo y Pasaje Recreo tiene numerosos desperfectos y carencia pese a que los vecinos y vecinas de la barriada llevan tiempo denunciando los problemas que sufren, desde el alumbrado público, la falta de acerado, el cableado de las empresas de servicios que ponen en riesgo la seguridad de las personas.*

Asimismo, a falta de un local social les impide desarrollar las actividades que la Asociación desearía, por lo que sería deseable que se le facilitara el acceso a uno.

Es por ello que solicitamos al Pleno de la Asamblea que proceda al estudio y posterior adecentamiento de estas barriadas teniendo en cuenta la iluminación, el acerado de las zonas que no lo tienen y la ordenación de las redes de suministro de las empresas suministradoras y su posible soterramiento, así como el acceso a un local”.

Sr. Mohamed Alí: *“Vamos a apoyar la propuesta y queremos hacer un recordatorio al Consejero: en la legislatura anterior se aprobó de forma unánime el soterramiento del cableado eléctrico y no se ha hecho nada.*

Esperamos que hoy definitivamente se dé respuesta a algo que es un imperativo legal.”

Sr. Ramos Oliva: *“Vamos a votar afirmativamente a la propuesta.*

Estamos de acuerdo con la propuesta.

Sr. Alí, se valora la posibilidad de soterrar todo este tipo de alumbrado con la compañía de suministro y se procederá a instar a las compañías de teléfono, para que procedan a su regularización.

Sobre el acerado en algunas zonas se ha cambiado y se ha hecho reparaciones pro parte de ACEMSA y no cumplen unos requisitos estéticos, creo que deberíamos a proceder a realizar todo ese tipo de solería.

En cuanto al local social se está buscando un lugar idóneo.”

Sra. Hamed Hossain: *“Agradezco su voto.*

Preguntarse si es posible que nos precise aproximadamente la cometida de todas estas actuaciones.”

Sr. Ramos Oliva: *“A la mayor brevedad posible, pero estará supeditado a todos los trabajos de los informes técnicos.”*

C.13.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a buscar la fórmula que permita a los ciudadanos

hacer uso de las plazas de garaje disponibles en el parking municipal de la Gran Vía. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Sr. Varga Pecharromán: *“Las obras que han puesto en marcha en el centro de la ciudad y que afectan al completo a la Avenida Sánchez Prado y a la Plaza de África han tenido una consecuencia inmediata: la pérdida de plazas de aparcamiento en ese centro de la ciudad. Una zona que, ya con anterioridad, era de difícil aparcamiento tanto para residentes como para visitantes.*

La situación seguirá complicándose cuando las obras afecten a calle Jáudenes y el ensanche previsto de las aceras en este vial suponga la desaparición de prácticamente todas las plazas de aparcamiento que actualmente existen en él. En toda esta zona centro ya no va a haber dónde aparcar: de hecho, sólo podrá hacerse en calle Independencia.

Aparta de dificultar los accesos peatonales y alterar el tráfico rodado, la ejecución de las obras llamadas de remodelación del centro conlleva la eliminación progresiva de más de un centenar de plazas de aparcamiento. Esta situación va a suponer un grave trastorno especialmente para los conductores que se desplazan al centro para realizar gestiones, hacer compras en el mercado central o cualquier establecimiento de la zona, por motivos de trabajo o por cualquier otro de carácter personal.

Obligación del Gobierno es buscar y encontrar medidas alternativas, así como implementar cualquiera de ellas que palle los perjuicios que inevitablemente se van a ocasionar a los ciudadanos. En esta línea va nuestra propuesta.

Bajo Gran Vía se encuentra el parking subterráneo que gestiona la empresa municipal AMGEVICESA y que, pese a las obras que se desarrollan en la superficie, no verá alterado su normal funcionamiento. Quien lo conozca o haya estacionado en él sabrá que no es habitual que estén en uso todo el número de plazas disponibles. Se trata de un parking amplio y, salvo en fechas puntuales, lo habitual es que muchos de los aparcamientos estén libres.

La desaparición de aparcamientos en esta zona puede paliarse en parte dando utilidad a las plazas habituales libres de este parking municipal. Proponemos pues un uso intensivo de este garaje permitiendo, siempre que existan plazas libres, que los propietarios de vehículos que se desplazan al centro puedan estacionar a coste cero en el parking subterráneo de Gran Vía. La fórmula que proponemos sería un uso gratuito durante un periodo máximo de dos horas diarias.

Esta medida debe complementarse con otra dirigida a aquellos ciudadanos que se desplazan hacia la zona del Palacio autonómico y plaza de África en este caso en bicicleta, un vehículo que este Gobierno se empeña en obviar como medio de locomoción. De hecho, aunque sea minoritariamente, hay ciudadanos que usan la bicicleta para desplazarse por la ciudad y también para acceder a la zona actualmente en obras que rodea el Ayuntamiento. El problema con el que se encuentran es que, llegados a su punto de destino, no encuentran un lugar seguro para dejar su bicicleta.

Por ello, desde Ciudadanos, proponemos el establecimiento inmediato de un parking de bicicletas frente al edificio municipal facilitando así también el acceso a esta zona a los que quieran acercarse en bicicleta. Quién sabe si, establecido este aparcamiento provisional, terminan convenciéndose de lo oportuno que sería establecer otros semejantes en puntos concretos tanto del centro como de la periferia, como reiteradamente le hemos solicitado desde nuestro partido.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:1. Instar al Gobierno de la Ciudad a que se busque la fórmula que permita a los ciudadanos hacer uso de las plazas de garaje disponibles en el parking municipal de Gran Vía facilitando el aparcamiento gratuito por un periodo limitado.

2. Instar al Gobierno de la Ciudad a habilitar aparcamientos para bicicletas.”

Sr. Mohamed Alí: *“Caballas va a apoyar la propuesta de Ciudadanos, siempre y cuando no se caigan los aparcamientos.”*

Y que el Sr. Consejero aclare el estado del parking, ya que su impermeabilización estaba un poco delicada y si los trabajadores corren algún peligro.”

Sra. Hamed Hossain: *“Me gustaría solicitar al proponente que, sea votada en su momento en dos partes: en cuanto al parking de bicicletas, aunque sea con carácter provisional apoyamos esa petición.”*

Sin embargo, nos surgen algunas dudas en relación al parking gratis por dos horas. hay que recordar que son plazas de aparcamientos que los residentes de la ciudad han pagado, por lo tanto, entendemos que es responsabilidad de la Ciudad buscar una solución. En relación de que el parking sea gratuito durante dos horas, continuamos con nuestro planteamiento en relación a otra zona de la ciudad, en el sentido de que sea gratis siempre y cuando haya acuerdos con comercio y que de ese modo sea una especie de incentivo a ese consumo en la ciudad. Sin embargo, apoyar así ese parking gratuito no lo compartimos.

Por lo tanto: parking de bicicleta, aunque sea con carácter provisional, sí. Parking gratis de manera universal, no y que se busque una solución a todos aquellos residentes de la zona a los que se ha cobrado a través de esa tarjeta ORA, y que hay que darles una solución, o bien devolviéndoles el dinero o bien, reubicándoles en cualquier aparcamiento que gestiona la Ciudad.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“Le adelanto que el voto va a ser afirmativo, Sr. Varga, pero tengo que hacer dos matizaciones: en cuanto al parking gratuito durante dos horas, esto dependerá de lo que determinen tanto los servicios técnicos como de Intervención, porque no olvidemos que esto va a tener una repercusión económica y que hay que tenerla en cuenta. En cualquier caso, lo vemos con buenos ojos, también durante el tiempo que duren las obras y con tiempo limitado (dos horas cada 24 horas).*

Y, Sra. Hamed, esto también sería una forma de compensar a los que se le ha cobrado la ORA, que también se les podría facilitar el parking gratuito del tiempo que les quede del abono que han pagado; pero también esto depende de Intervención y de los servicios técnicos.

La segunda parte de la propuesta, Sr. Varga, no solamente queremos y creemos que facilitar el uso de la bicicleta debe ser de forma provisional, sino que quede para siempre; lo único es que pensamos que lo mejor es en lugar de hacer un aparcamiento para bicicletas en las cercanías del Palacio Autonómico, vamos a abordar definitivamente el problema y vamos a poner aparcamiento de bicicletas en distintas zonas de la ciudad y no solamente cerca del Palacio Autonómico; porque este Gobierno piensa en toda la ciudad y no solamente los que están alrededor del Palacio y no de una forma como usted probablemente lo haría de una forma sectaria, de una forma excluyente. Por lo tanto, vamos al poner parkings para bicicletas para toda la ciudad, si me apura hasta de una forma provisional para ver cuántos son usados.

En cualquier caso, he tenido una conversación con Policía Local que es la que tiene que determinar dónde se tienen que poner estos parkings, porque lo que no queremos es sacrificar plazas de aparcamientos para vehículos. Es decir, vamos a intentar ‘no vestir a un santo, desvistiendo a otro’.

Y contestando al Sr. Alí, el primer día que hubo una lluvia importante, lo primero que se hizo fue cerrar toda la parte de las goteras que estaban afectadas, por si acaso, se llamaron a los servicios técnicos y dijeron que solamente eran unas goteras y que no había peligro de ningún tipo. Las lluvias persistieron y esto hizo que las goteras se acentuaran, volvieron a ir los técnicos, Bomberos fue para evacuar el agua, y volvieron a ir los técnicos y volvieron a reiterar que no hay ningún tipo de peligro.

Tenemos goteras y trataremos que moleste lo menos posible, pero es inevitable; pero, desde luego, niego que haya ningún tipo de peligro para nadie.”

Sr. Varga Pecharromán: *“La razón de ser de esta propuesta es que ahora mismo, al menos antes de que se iniciaran las obras, había unas alternativas de aparcamiento en el centro que están desapareciendo y van a ir desapareciendo, por eso solicitamos medidas que palien esa situación. La problemática que puedan tener los usuarios de Zona Azul es otra, por eso nos ceñimos a esa fórmula de tiempo máximo de aparcamiento gratuito que permita hacer un uso intensivo, evidentemente, de las plazas libres que existen habitualmente en el parking municipal de Gran Vía. Plazas libres que están ahí y que no generan ningún ingreso; por eso, entendemos que el coste de esta medida es nulo.*

No hay ningún problema por nuestra parte que se voten por separado las dos medidas. El parking de las bicicletas es una medida complementaria en la misma dirección, sabemos que hay hasta funcionarios de esta Casa que querían desplazarse en bicicleta y que no pueden, porque tendrían que coger la bici y subírsela al despacho, o llenarían las famosas farolas de Gran Vía de bicicletas encadenadas a ellas. Es una medida de muy escaso coste y por eso no entendemos que no existan, porque la afición de la bici en la ciudad está ahí, no hay más que ver nuestras calles o nuestras carreteras cualquier tarde o fin de semana.

Se trata, ya digo, que pretendemos que den alternativas a los problemas generados por las obras y ¡jojalá!, que el parking de bicicletas no sea una medida provisional para la zona centro, sino que pueda extenderse por los rincones donde se prevea que puede dar servicio a los ciudadanos en cualquier rincón de la ciudad.”

Sr. Hachuel Abecasis: *“La intención es esa, pero no se puede simplificar tanto el tema del parking gratuito, porque realmente cuando hay más plazas de parking son los fines de semana. Y luego, corremos el riesgo de que, si ocupamos las plazas libres que hay con las plazas gratuitas, el que después viene a pagar su parking se lo encuentra completo. Es decir, hay que hacer un estudio en profundidad.*

Vamos a votarle que sí, pero lo vamos a someter al criterio de los técnicos que son los que más saben de esto.”

C.14.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaborar un Plan de Formación sobre la Ley de Contratos del Sector Público, destinado al personal al servicio de la Ciudad y sus organismos autónomos (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Sr. Mas Vallejo: *“Habida cuenta que el pasado día 9 de marzo del año en curso entró en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Grupo Parlamentario Socialista, considera necesario que se realice un plan de formación del personal al servicio de la Ciudad y sus organismos autónomos, pudiéndose incluso coordinar con órganos de la Administración General del Estado con el fin de evitar errores en su aplicación e interpretación que puedan suponer algún coste a las arcas de la Ciudad Autónoma.*

Estamos ante una norma extensa y compleja, de aplicación diaria en la Administración, que introduce aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato y que configura y elimina figuras de especial trascendencia en el tráfico jurídico como pueda ser la desaparición del contrato de gestión de servicio público y, con ello, la regulación de los diferentes modos de gestión indirecta de los servicios públicos que se hacía en el artículo 277 del anterior texto

refundido y surge en su lugar, y en virtud de la nueva Directiva relativa a la adjudicación de contratos de concesión, la nueva figura de la concesión de servicios, que se añade dentro de la categoría de las concesiones a la ya existente figura de la concesión de obras.

Considero que sería razonable que se hiciera un plan de formación, destinado a los funcionarios que tengan que ver en temas de compras en las distintas empresas públicas y en la Administración de la Ciudad, para que se formen y se vayan adaptando a esta nueva ley. Creo que ha habido una sesión donde se ha dado un avance en el tema de la legislación, considero que sería necesario que se realizara este plan de formación.”

Sra. Chandiramani Ramesh: *“Estamos totalmente de acuerdo que es necesario un plan de formación en cuanto a esta nueva ley. Ya se ha realizado una primera sesión, estamos terminando de elaborar el plan de formación del año 2018 de esta Ciudad y lo presentaremos en Mesa General de Negociación en breve fecha, con lo cual, estamos totalmente de acuerdo.”*

Sr. Presidente: *“¿Podemos someter el asunto a votación, Sr. Mas?”*

Sr. Mas Vallejo: *“Sí.”*

C.15.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al Gobierno de España a corregir el “Quinto Informe sobre cumplimiento en España de la Carta Europea de las lenguas regionales y minoritarias”, incluyendo un apartado sobre “Árabe Ceutí”.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Esta propuesta obedece a una información conocida en la ciudad y tiene que ver con el Quinto Informe que hace el Gobierno de España sobre el cumplimiento de la “Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias”. En ese Quinto Informe no hay ni una sola referencia al árabe ceutí, esto se puede calificar como bastante decepcionante y preocupante.*

Pero, si tenemos en cuenta que, en el informe precedente, en el Cuarto hay un capítulo expresamente dedicado a esta cuestión, ya cambia radicalmente el tratamiento de este asunto, porque ya estamos hablando de involución.

El Gobierno de España cada vez que elabora un documento de este tipo lo hace siguiendo directrices e información de los propios gobiernos regionales, basta con leer estos informes, por ejemplo: Asturias, León, donde hay algo relacionada con una lengua minoritaria, el Gobierno Local es el que proporciona la información y el que sugiere si se están tomando medidas iguales o lo contrario.

Nos hemos encontrado que el Gobierno de la Nación y el Gobierno Local han decidido que el árabe ceutí no merece protección ni promoción, lo han decidido sin dar ni una sola razón. Vuelvo a recalcarlo, en contradicción con lo que ya se había avanzado. Tengo que decir públicamente que nosotros estamos muy seriamente preocupados por la deriva que está tomando el PP en esta ciudad. Esta nueva versión del PP, investido de una singular Cruzada, nos parece un error dramático.

Nuestro Partido está completamente convencido que la Ceuta del futuro será intercultural o no lo será, somos conscientes de la dificultad que tiene ensamblar una comunidad y cohesionarla entorno a valores comunes y a proyectos de vida compartidos. Conocemos las dificultades en todos los ámbitos y sectores, reticencias, recelos y desconfianza, conocemos todos los perjuicios que se resisten a un

movimiento de este tipo, por eso creemos que todo esto hay que hacerlo de manera prudente, desde la concordia, desde el entendimiento y desde la comprensión, pero lo que no se puede aceptar es la marcha atrás.

Esta ciudad no puede retroceder, porque esto significa 'andar en el enfrentamiento', esto es un serio problema; no se puede aceptar ese ¡no!, rotundo, permanente, a cualquier iniciativa o gesto que suponga hacer visible socialmente algún rasgo de la cultura islámica, ¡eso no puede ser!

En esta ciudad el 70% del alumnado de Educación Primaria es de religión musulmana y tiene como habla materna el árabe ceutí. Esto es así y esto tiene que tener su reflejo en la organización social, sin imposiciones, sin peleas, pero sin pausas. No puede haber ninguna razón ni política, ni social, que justifique que lo que hace cuatro años valía, hoy ya no valga, porque el PP ha decidido que el árabe ceutí ya no se habla en Ceuta. ¿Calculan la dimensión de las decisiones que toman?

Nosotros solo pretendemos que el Pleno inste al Gobierno de la Nación a corregir esta 'dislate'. Nos gustaría avanzar más, ustedes saben que el árabe ceutí es una lengua que se habla en nuestra ciudad por muchas personas, que debería estar recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, que debería gozar de protección y de fomento; andar en camino contrario es un camino malo y peligroso."

Sr. Celaya Brey: *"¿Quién ha negado esa realidad? En ningún momento, se ha afirmado que no se hable. Aquí de lo que estamos tratando es sobre la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, ¿en algún sitio consta alguna prohibición en contra del uso del Dariya en nuestra ciudad? Aquí nos consta a través de diferentes entidades, por ejemplo, el Centro Cultural Al-Idrissi, ahí tenemos la publicación de fiestas, costumbres y tradiciones de la comunidad musulmana de Ceuta, con la subvención de la Consejería de Educación y Cultura de esta Ciudad Autónoma.*

El tema que plantea es un tema de consideración, en el caso del Dariya que es la versión oral y dialectal del árabe de todo el Norte de Marruecos y de África, no es una lengua europea, no es minoritaria en el mundo, ni tampoco se encuentra en peligro de desaparición; la Carta Europea de las Lenguas Regionales está pensada para casos como, el aranés, el gallego, el catalán, el euskera, etc. ¿ve usted coherente que se solicite la inclusión en esta Carta del castellano llanito del español de Gibraltar? Esto no supone ningún tipo de ataque, como han querido entender, aquí el respeto y la diversidad está más que asentado y consolidado en nuestra ciudad, de hecho, en fin, la situación de la investigación de las lenguas en nuestra ciudad cuenta con un informe del 2014 y traza la variedad lingüística que se da en nuestra ciudad.

También le recuerdo que la Carta Europea de las Lenguas Regionales excluye expresamente a las lenguas inmigradas, se trata de proteger las lenguas autóctonas de regiones europeas. De ahí en adelante, nosotros hemos apoyado la promoción de todo tipo de forma cultural y de manifestación artística religiosa, ahí están las subvenciones culturales para favorecer a la comunidad musulmana.

No se trata en ningún momento de que se produzca ningún retroceso."

Sr. Aróstegui Ruíz: *"Ustedes reconocen, porque no queda otra, la realidad, pero votan en contra.*

Ustedes cada vez que hay una iniciativa que pretende proteger, rescatar o dar dimensión social a algo relacionado con la cultura islámica, ustedes votan no.

Vamos a la defensa, bastante pobre, que ha hecho sobre la decisión del Gobierno de España, su explicación de que se trata de un dialecto y que no es europeo, no se ha producido en el año 2015, por qué, si aparece el árabe ceutí en la cuarta edición de ese informe, ese mismo hecho se carga todo su argumentario.

Dice la carta europea que son lenguas habladas en una comunidad de manera minoritaria, que encaja de lleno en esta situación. El árabe ceutí data, como mínimo, en Ceuta desde mediados del siglo XIX. Reúne todos los requisitos para ser considerada una lengua minoritaria, porque a diferencia del 'chino mandarín' los hablan españoles, el árabe ceutí lo hablan españoles patriotas, más de 40.000 españoles hablan en Ceuta el árabe ceutí; no los chinos, Sr. Celaya, los chinos hablan el chino en China y allá dónde vayan, pero aquí hablamos de ciudadanos españoles.

Y dice que a nadie se le prohíbe, ¡sólo faltaría eso, claro que usted no puede prohibir eso! Lo que se pretende es que esa realidad tenga forma institucional, como la tiene cualquier rasgo componente de una cultura cuando se la siente propia.

Mire, yo no sé hablar árabe ceutí, pero si tengo la conciencia de que eso forma parte de la cultura de la gente con la que convivo, con la comparto, con la que sufro, con la que río y con la que lloro; por lo tanto, merece respeto, consideración y protección institucional, esto no lo digo yo, lo ha dicho el Gobierno de España y la Comunidad Europea.

Yo no sé hasta qué punto han intervenido en ese informe, lo que sí tengo claro es que no pueden conformarse con eso. Nosotros nos dolería que no apoyaran esto, es una petición al Gobierno de España de reconsiderar, hay argumentos sobrados, están inscritos en ámbitos universitarios, en los que se reconoce la existencia y la necesidad de darle algún tipo de protección. Es más, ¿sus argumentos cómo casarían con el reconocimiento del Tamazight en Melilla? No podrían casar. Hay una ley que es el Estatuto de Autonomía de Melilla que reconoce la protección de esta ciudad, ¿qué diferencia hay? Ninguna.

Sr. Celaya, usted es consejero y a veces no mide bien, yo les pido que rectifiquen, estamos pidiendo reconsiderar una decisión que es lesiva para los intereses de esta ciudad."

Sr. Celaya Brey: *"No le permito que dé lecciones de interculturalidad a este Grupo Parlamentario, yo no sé si se ha percatado de las personas que me rodean y están sentados al lado mía, delante de mí está: Kissy Chandiramani (hindú), Jacob Hachuel (hebreo), Doctor Abdelhakim Abdeselam (musulmán), ahora se acaba de levantar mi compañera Fátima Mohamed Dos Santos, así que no creo que Caballas le pueda dar lecciones de interculturalidad al PP.*

Respecto a las consideraciones que usted hace en el caso del Tamazight es un dialecto del bereber, una lengua anterior a la llegada de los árabes, una lengua minoritaria y en peligro de extinción, que no goza ningún tipo de protección ni en Marruecos ni en Argelia, y está reconocida en el Estatuto de Autonomía de Melilla. Independientemente, del respeto a la diversidad, al pluralismo, que son principios básicos y que son aceptados por todos, nos debería también preocupar, reforzar y potenciar como es la lealtad a España y la asunción de una serie de valores democráticos, por parte de todos, que no son otros que los que consagra la Constitución, la libertad, la igualdad, la justicia, el pluralismo político y desde el punto de vista lingüístico la lengua castellana; la lengua que nos une a todos los ceutíes es el castellano y la que nos une a los ceutíes con el resto de los españoles es el castellano."

C.16.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la creación de la Marca Excelencia en Igualdad.

Sra. Hamed Hossain: *"Es una obviedad que la brecha salarial entre mujeres y hombres, sigue siendo un grave problema para llegar a la igualdad de género, una brecha que no se reduce y, por lo tanto, desde las Instituciones hay que ir buscando medidas, para lograr que esa desigualdad real desaparezca. Las mujeres en el año 2000 cobrábamos de media 4.638 euros al año, menos que un hombre, y en el año 2016 esa diferencia se eleva a 6.559 euros, la diferencia se incrementa en un 41%*

y las mujeres sigue sufriendo esa desigualdad por el simple hecho de ser mujeres, habla de la empresa privada.

Desde mi Grupo entendemos que lógicamente esta Institución puede y debe estructurar las medidas oportunas, para alcanzar en el medio plazo esa igualdad real entre la población ceutí. Una de las facetas donde está desigualdad se hace más patente es en el mundo laboral, donde no sólo la brecha salarial es una discriminación, sino que la conciliación, la maternidad, el desarrollo de la carrera profesional, son otros elementos de la actividad económica que continúan presionando en contra de todas las mujeres.

Desde MDyC consideramos que este Consistorio puede colaborar en la lucha por la igualdad con la creación de una marca de "Excelencia en Igualdad", en la que se incentive a las empresas a hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres, premiando anualmente a aquella sociedad que se distinga por implantar la igualdad entre hombres y mujeres.

Es por ello que el Grupo Municipal del MDyC solicita a este Pleno que se estudie la creación de la Marca Excelencia en Igualdad que permita distinguir a las empresas en las que sea realidad la igualdad entre hombres y mujeres."

Sr. Varga Pecharromán: *"Estamos a favor de cualquier medida que impulse la igualdad, a pesar de lo que digan otros grupos.*

Ciudadanos lo que queremos es apoyar medidas que incidan en esa igualdad real entre hombres y mujeres, y estamos completamente en contra de cuando se usa esta materia tan sensible, para conseguir otras finalidades políticas. Cuando la igualdad deja de ser una cuestión de política, para hacerla un medio, para otras políticas.

En caso de la propuesta de MDyC queremos poner de manifiesto que el distintivo empresarial está creado por la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su art. 50, una competencia que esta ley atribuye al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es por ello que reiterar, aunque sea en el ámbito local algo que está creado en el ámbito nacional, nos parece innecesario y por eso nuestra postura en cuanto a esta propuesta del MDyC, sería la abstención."

Sra. Chandiramani Ramesh: *"Desde el Grupo Popular estamos de acuerdo en estudiar la creación de esta marca de excelencia en igualdad.*

Las subvenciones que otorga PROCESA en el marco del FEDER y del FSE tienen una especial puntuación a aquellas empresas que tienen planes de igualdad, es decir, que promovemos que las empresas que reciben una subvención para la inversión o para la creación de empleo tengan un plan de igualdad instaurado en la empresa.

Nosotros asesoramos a los autónomos que vienen a PROCESA en cómo deben redactar y cómo deben poner en marcha estos planes de igualdad dentro de su ámbito de trabajo.

Todo lo que sea apoyar e incentivar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y esta marca podemos instaurarla en el Consejo de Administración de PROCESA, además, dentro de dos días tendremos una reunión; creemos que es positivo, mejora la igualdad efectiva y debe ponerse en marcha."

Sra. Hamed Hossain: *"Agradecemos el voto favorable, nos emplaza entonces al consejo de Administración de PROCESA, donde espero que se nos acoten los plazos y cómo va a ser llevada a cabo esta petición. Lamento la abstención de Ciudadanos, porque entendemos que es una propuesta que redundaría en beneficio de esa lucha por la igualdad entre mujeres y hombres y, evidentemente, todo lo que viene recogido en las leyes a nivel nacional no significa que se esté llevando a cabo en el ámbito*

local, por ese motivo pedimos su implementación en nuestra ciudad. Entendemos que a través de PROCESA es el mecanismo que mejor puede llevarlo a cabo.”

C.17.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta a D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colaborar con la Dirección General de Tráfico en el programa de “Camino Escolar Seguro”.

Sr. Hernández Peinado: *“Se está implantando en distintas Ciudades del resto de España en colaboración con la Dirección General de Tráfico el programa de “Camino Escolar Seguro”, que como describiremos a continuación, resultará muy atractivo para ser desarrollado en nuestra Ciudad. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que supondría un beneficio para los alumnos de los centros educativos, nuestros escolares y la población.*

Esta actuación consiste en crear una red de itinerarios seguros y cambiar hábitos de desplazamiento caminando, en bicicleta o en transporte público. De este modo, se reduce el número de vehículos a motor que trasladan a los niños al colegio, aminorando el exceso de emisiones contaminantes y el ruido, actuando en favor de la mejora del medio ambiente, la recuperación espacio público y la seguridad vial infantil.

Lo que pretendemos es promover activa, el caminar y pedalear, favoreciendo el desarrollo de una actividad física cotidiana y hábitos de vida saludable, con menos obesidad y mejor salud.

El fomentar que los niños recuperen la calle y vayan solos o en compañía de sus amigos al colegio supone uno de los objetivos de esta medida. Así, se favorecerá la autoestima, la socialización y el proceso de aprendizaje por medio de la interacción y la cooperación.

El proyecto de camino escolar se construye en compañía, es un proyecto de participación comunitaria, no lo puede trazar una entidad o un colectivo de forma aislada. Por ello, es recomendable que el grupo dinamizador del proyecto integre a distintos agentes y entidades: Comunidad educativa, AMPAS, Dirección General de Tráfico, Policía Local...

Nuestra ciudad dadas sus dimensiones sería una perfecta candidata a este programa si contáramos con la aprobación de nuestra propuesta por parte del Pleno de esta Asamblea.

Existe gran cantidad de Pueblos y Ciudades que se han unido a este proyecto, que está contando con excelentes resultados. Nos encontramos ante una experiencia contrastada que ha aportado beneficios a nuestros menores y que puede suponer ventajas para la población en general como puedan ser mejoras medioambientales, de conciliación, adquisición de hábitos saludables a edades tempranas y un largo etcétera.

En ciudades como Córdoba, se puso en marcha el proyecto en el año 2013 y actualmente cuenta con gran número de usuarios dado que facilita la llegada de los colegiales a sus centros utilizando modos de movilidad sostenibles y alternativos al vehículo privado, como caminando, en bici o bus urbano.

Además de mejora de autonomía personal, el ejercicio físico y la socialización de los más pequeños, el cambio de hábitos contribuye a la reducción del número de coches que diariamente se aglomeran en las inmediaciones de los colegios. Como consecuencia directa, esto supone una importante reducción de ruidos y contaminación, y un aumento de la seguridad para los escolares en sus trayectos cotidianos.

Con la implantación de estas rutas escolares seguras, se pretende ofrecer a las familias una alternativa real y viable al uso del vehículo privado para hacer los trayectos casa-colegio-casa.

También la Ciudad hermana de Melilla cuenta con esta iniciativa y dadas sus características similares en cuanto a dimensiones y población podría ser un espejo en el que se debiera mirar la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Ha quedado perfectamente argumentado que resulta claramente viable y recomendable la incorporación de la Ciudad Autónoma de Ceuta al programa de la Dirección General de Tráfico “Camino Escolar Seguro”.

Por todo, el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente propuesta:

- 1. Comunicar a la Dirección General de Tráfico la intención de participar en el programa “Camino Escolar Seguro”.*
- 2. Mantener reuniones con la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, los colegios y las comunidades educativas que quieren emprender caminos escolares seguros. Hay muchos centros escolares que necesitan el apoyo del ayuntamiento para activar proyectos de camino escolar seguro. Ya que es uno de los agentes principales para garantizar que el entorno de los caminos sea seguros y cómodos.*
- 3. Estudiar mejoras urbanas para el camino escolar seguro. Al iniciar caminos escolares, se es consciente de la existencia de puntos negros como señales confusas, ausencia de pasos de cebra seguros, aceras sin accesibilidad... Por ello será importante ayudar a los impulsores del cambio estudiando el camino, sus dificultades y poniendo los medios para mejorarlo.*
- 4. Concienciar a la comunidad educativa. Será fundamental difundir, concienciar y promover el proyecto de camino escolar seguro entre los centros escolares del municipio y sus comunidades escolares. Así como comunicar los beneficios para la salud de realizar una actividad física diaria (andar o usar la bici), como transporte no contaminante. Es importante difundir los beneficios de una mayor autonomía para la infancia y su proceso de aprendizaje.*
- 5. Gestionar e implementar las medidas necesarias. Habrá caminos escolares que necesiten a una hora, el apoyo de algún agente de seguridad, para controlar el tráfico, cortes puntuales de tráfico motorizado, acompañamiento en algún tramo, etc.”*

Sr. Celaya Brey: *“Cuando abordamos la propuesta del PSOE estuvimos dudando quién iba a contestarle, porque afecta a varias consejerías. Este proyecto de la DGT no es nuevo, ya se ha presentado en años anteriores al Ministerio de Educación, y es algo que se lleva a cabo en muchas ciudades españolas*

Estamos de acuerdo en todos los beneficios que conlleva. En nuestra ciudad ya se han hecho experimentos en este sentido, ha habido un proyecto piloto en el Colegio San Daniel.

Implica la colaboración de todos, en algunas ciudades se llega incluso hasta dibujar pequeños pasos en las aceras, para marcar el recorrido de los alumnos, incluso se solicita a los comerciantes de las zonas limítrofes que abran antes de las nueve de la mañana, para estar pendiente por si algún niño se pierde.

Vamos a apoyar la propuesta, pero vamos a pedir que se ponga en marcha a instancia de los consejos escolares de los propios centros y ya nosotros pondríamos las medidas de apoyo tanto en los arreglos de accesibilidad como en el acompañamiento por parte de la Policía Local, para estar pendiente del horario de entrada y salida de los alumnos.”

Sr. Hernández Peinado: *“Nuestra ciudad en concreto tiene determinados centros escolares que están situados en puntos conflictivos en cuanto al tráfico, yo diría también que este es un patrón común que se sigue en el resto de ciudades, éste que usted ha comentado; es decir, cómo se actúa en otros lugares en este sentido.*

También sería conveniente, además, de la Policía Local, el acompañamiento de los adultos, que vigilasen de forma discreta a los niños. Le agradecemos el buen tono a nuestra moción y esperamos que se lleve pronto a efecto, por parte de iniciativa de los centros escolares.”

Sr. Celaya Brey: *“La Ciudad hará todo lo posible por apoyar, habrá centros que decidan poner en marcha el programa en colaboración con la DGT y con el MEC.”*

C.18.- Prestar conformidad, si procede, a Propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a elaborar y ejecutar un Plan de Recuperación del Entorno del IES “Clara Campoamor”. (Art. 50.c. Acuerdos Junta de Portavoces y Mesa Rectora de 21-02-18).

Sr. Mohamed Alí: *“El abandono de las barriadas periféricas por parte del Gobierno de la Ciudad es una obviedad que ya no es preciso argumentar en exceso.*

Llama mucho la atención que las autoridades permitan que un centro educativo presente la imagen que presenta, prácticamente, una escombrera, que no casa y es difícilmente digerible en una ciudad como ésta. Por poner un ejemplo: los alumnos que van por la tarde salen y entran a oscuras, porque nadie se preocupa de que el alumbrado público, las farolas, se enciendan.

Queremos señalar que la Ciudad debe ocuparse de que los centros educativos no presenten esta imagen desoladora que presenta todos los días.

Las condiciones materiales de los centros, y su entorno, también son elementos importantes para favorecer la calidad de la enseñanza. Un entorno cuidado, limpio y bien dotado desde el punto de vista urbano, aporta una sensación de calidad que influye de manera considerable en la percepción de las familias y los docentes contribuyendo a mejorar expectativas y resultados. Si a esto añadimos que hay unas zonas aledañas que están en desuso, que se podrían ceder al Ministerio en este caso, para que el instituto ampliara sus zonas y dar una mayor viabilidad al centro.”

Sr. Ramos Oliva: *“Le votamos a favor, pero no porque consideremos que lo que usted dice sea cierto, sino por este compromiso que tenemos.*

Respecto a lo que habla usted, concretamente, al alumbrado público, quiero insistir en el plan que hay de alumbrado de sustitución de todas las luminarias de la ciudad y en ese caso concreto desde los servicios de alumbrado me comentan que ha habido tres luminarias que estaban fundidas y se han reparado; no obstante, se va a proceder a la sustitución de todas, por las luminarias LED.

El compromiso de este Grupo con las barriadas: Claudio Vázquez, cinco millones de euros; Puente Arroyo Paneque, cuatro millones; Los Rosales, tres millones trescientos; Polígono Virgen de África, dos millones ochocientos; así hasta más de ochenta millones de euros, ¿si eso no es compromiso!... Desgraciadamente, tenemos escombros, que recogemos mensualmente, es una desgracia, ¿existe una conciencia en torno a los vertidos? No, ¿Qué es culpa nuestra? Puede ser que sea culpa nuestra, que no hemos sabido llegar al ciudadano para concienciarlo de que no tiren escombros por los vertederos que hay, que nos obligan a tener que recogerlo.

No obstante, le reitero el compromiso del PP, de este Gobierno, en que vamos a insistir en esa zona, que ya en su día se hizo un PERI (plan especial de reforma interior) para poder acceder en

aquella zona, que está ya aprobado, y se va a seguir trabajando en aquella zona, tanto en la zona del instituto como en los alrededores.

También es cierto que hay unas zonas que están sin asfaltar, que se procederá en su momento, previo a los informes técnicos correspondientes, al asfaltado de la zona.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Ramos, lo único que queríamos es que el instituto Campoamor no presentará el estado que presenta ahora, en los alrededores, si usted quiere hablar de su plan de inversiones, me parece bien, pero poco tiene que ver con lo que planteamos.*

Lo de las luminarias no es una broma, Sr. Ramos, es complicado pasar por ahí en diciembre, enero, a las 6 de la tarde, eso se queda demasiado oscuro, no es una cuestión menor.

Poco me ha dicho de las zonas aledañas que se puedan ceder al Ministerio y al instituto para una ampliación. Por eso, cierta coherencia le pediría a la hora de contestar, lo único que les pido es que acaben con esa imagen deprimente que presenta un Instituto de Secundaria, hay escombros a uno y otro lado del instituto y no parece la imagen más adecuada para docentes, alumnos, que cursan estudios allí.

La iluminación no funciona, yo vivía allí y ahora viven mis padres allí, eso está dejado de las manos de Dios.”

Sr. Ramos Oliva: *“Puede ser, no lo discuto, que haya que poner más luminarias, estamos encantados de poder iluminar más la zona, me parece perfecto.*

Respecto a las zonas colindantes que se puedan utilizar para el colegio, me parece una magnífica idea, creo que en colaboración con el Consejero de Educación podríamos buscar la fórmula y si es viable y posible, y a través del Ministerio también, llevarla adelante y utilizar esas instalaciones o bien para instalaciones deportivas, o para que las puedan disfrutar los alumnos.”

Sr. Presidente: *“Buenas tardes. Se levanta la Sesión.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas treinta minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE